



Instituto
**Nacional de
Administración
Pública**

Guatemala, 01 de agosto de 2025
Oficio INAP-DF-429-2025

ASUNTO: Información correspondiente
al artículo 17 Ter del Dto. No. 101-97.

Directora
María Eluvia Morales Molina
Unidad de Comunicación Social e Información Pública
-INAP-

Estimada Licda. Morales:

Es grato dirigirme a usted en cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Ter., del Decreto No. 101-97. Ley Orgánica del Presupuesto, que se refiere a la información que se debe brindar a la ciudadanía guatemalteca con el propósito de transparentar la gestión pública.

Por lo anterior, adjunto se servirá encontrar información inherente al Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- correspondiente al mes de julio de 2025.

Sin otro particular, suscribo el presente.

Atentamente.

Lic. Cesar Augusto Sazo Chupina
Director Financiero
INAP



Unidad de Comunicación Social
e Información Pública

c.c. Archivo
CASC/eeef

Hora: 4:23
05 AGO 2025
Firma: [Signature]

RECIBIDO



info@inap.gob.gt



2419 8181



www.inap.gob.gt



Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10, Guatemala



Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

- a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A JULIO DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
1	JOHANA LORENA AGUILERA JUÁREZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Q 6,000.00	
2	JOSSELYN GABRIELA MORÁN MARROQUÍN	SERVICIOS TÉCNICOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	Q 4,500.00	
3	SOFIA PAOLA ESCOBAR VELASQUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	Q 6,000.00	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA				
4	SARA CATALINA REYNA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Q 2,980.65	
DESPACHO SUPERIOR				
5	JUAN FERNANDO MOLINA MEZA	SERVICIOS PROFESIONALES EN DESPACHO SUPERIOR.	Q 21,380.00	
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS				
6	CRISTEL RUBI GUZMÁN CARIAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.	Q 12,000.00	
DIRECCIÓN FINANCIERA				
7	JOSUE DANIEL LOPEZ BARRIOS	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.	Q 7,500.00	
UNIDAD DE COOPERACIÓN				
8	MARÍA DEL CIELO POLANCO LÓPEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA UNIDAD DE COOPERACIÓN.	Q 5,345.00	
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN				
9	HEIDY CATALINA CASTILLO CORTEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.	Q 12,000.00	
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA				
10	ERICK ESTUARDO CAMPOS ROJAS	ASESORÍA EN LA REDACCIÓN INSTITUCIONAL CON FINES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA.	Q 9,000.00	
11	RITA MARIA AGUILAR COLON	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO Y SU RESPECTIVA EJECUCIÓN.	Q 13,000.00	
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
12	BLANCA MARLENNE CARAZO ALVAREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA.	Q 6,421.94	
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 2025-11200032-000-00-0101-0000-00-11-00-000-008-000-029-41			SUBTOTAL	Q106,127.59
DIRECCIÓN DELEGACIONES				
13	RODOLFO STUARDO CAMPOS GARCIA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA EN ASISTENCIA INTEGRAL PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO	Q 8,279.10	
14	CESAR ARIEL GUZMAN DIAZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN NORORIENTE	Q 9,935.48	
15	JUAN US VICENTE	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SOLOLÁ, SUCHITEPÉQUEZ Y RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 9,935.48	
16	LUIS ESTUARDO MAZARIEGOS MENESES	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SUCHITEPÉQUEZ Y RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 8,279.10	
17	HUVERTH OMAR CAMACHO GARCIA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PALESTINA DE LOS ALTOS, CABRICÁN, SAN CARLOS SIJA, SAN MIGUEL SIGUILÁ, COJOLÁ, SAN FRANCISCO LA UNIÓN, HUITÁN, SIBILIA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	
18	MARIA ALEJANDRA LEMUS CONTRERAS	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 4,967.74	



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A JULIO DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
19	CINTHYA PAMELA AZURDIA MEJIA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ALOTENANGO, SAN MIGUEL DUEÑAS, SANTA CATARINA BARAHONA, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, CIUDAD VIEJA, PASTORES, SANTO DOMINGO XENACÓJ, SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ DE LA REGIÓN CENTRAL	Q 6,623.42	
20	ROBERTO VINICIO GODINEZ BAUTISTA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 8,279.10	
21	JACKELINE BEATRIZ MARTINEZ RAMIREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE LA LIBERTAD, SANTA BÁRBARA, SAN JUAN ATITÁN, MALACATANCITO, TECTITÁN, CUILCO, SAN ILDEFONSO, IXTAHUACÁN, COLOTENANGO, SAN GASPAR IXCHIL, SAN RAFAEL PÉTZAL, SAN PEDRO NÉCTA, SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO, SANTIAGO CHIMALTENANGO, HUEHUETENANGO, CHIANTLA, AGUACATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, Y LOS MUNICIPIOS DE SACAPULAS Y NEBAJ DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE	Q 10,000.00	
22	JACKELINE BEATRIZ MARTINEZ RAMIREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE LA LIBERTAD, SANTA BÁRBARA, SAN JUAN ATITÁN, MALACATANCITO, TECTITÁN, CUILCO, SAN ILDEFONSO, IXTAHUACÁN, COLOTENANGO, SAN GASPAR IXCHIL, SAN RAFAEL PÉTZAL, SAN PEDRO NÉCTA, SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO, SANTIAGO CHIMALTENANGO, HUEHUETENANGO, CHIANTLA, AGUACATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, Y LOS MUNICIPIOS DE SACAPULAS Y NEBAJ DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 9,666.67	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
23	BYRON JESUS QUIXTAN TACAM	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 7,096.77	
24	LUIS FERNANDO DE PAZ BONILLA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE ESQUIPULAS, CONCEPCIÓN LAS MINAS, QUETZALTEPEQUE, OLOPA, IPALA, SAN JOSÉ LA ARADA Y CHIQUIMULA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA DE LA REGIÓN NORORIENTE	Q 6,623.42	
25	EDDY JOSUÉ MAZARIEGOS AVILA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO.	Q 13,000.00	
26	MARINA MONTEJO MORALES DE SALAZAR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN HUISTA, UNIÓN CANTINIL, SANTA ANA HUISTA, SAN ANTONIO HUISTA, SANTIAGO PETATÁN, NENTÓN, JACALTENANGO Y TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
27	GEOVANNI RAMIREZ DIAZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN ERMITA, JOCOTÁN, CAMOTÁN Y SAN JACINTO DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA Y EN LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN, GUALÁN Y ZACAPA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA DE LA REGIÓN NORORIENTE	Q 6,623.42	
28	CLAUDIA MARÍA ROJAS NIÑO	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN PETÉN.	Q 8,000.00	
29	EUNICE JOCABED PEREZ MIRANDA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA, SAN PABLO, CATARINA, EL RODEO, EL TUMBADOR, LA REFORMA, EL QUETZAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	
30	JOSE ALEJANDRO SANTILLANA HERRERA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN CENTRAL	Q 9,935.48	



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A JULIO DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
31	VICTOR ALFONSO RECINOS COBON	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 6,000.00	
32	VICTOR ALFONSO RECINOS COBON	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 5,800.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
33	LUIS ESTUARDO PÉREZ MORALES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO ILATENANGO, PATZITÉ, CHICHÉ, CHINIQUE, ZACUALPA, JOYABAJ, CHICHICASTENANGO, PACHALUM DEL DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
34	ELMA MARINA MORALES CUY	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 11,425.81	
35	NATANAEL URÍZAR RAMÓN	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN MUNICIPIOS DE CHAJUL, SAN JUAN COTZAL, CUNÉN, USPANTÁN, SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ Y CANILLÁ DEL DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
36	BRISELA AYELET ANLEU GOMEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ CHACAYÁ, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SAN ANDRÉS SEMETABAJ, SAN LUCAS TOLIMÁN, SAN PABLO LA LAGUNA, SAN MARCOS LA LAGUNA, SANTIAGO ATITLÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	
37	CLAUDIA BRISEIDA HERNANDEZ ESCOBAR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; MUNICIPIO DE PALIN EN EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA Y LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, CHIMALTENANGO, ZARAGOZA, EL TEJAR, SAN ANDRÉS IZTAPA, PARRAMOS, PATZICÍA Y SAN JUAN COMALAPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, TODO DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 8,279.10	
38	GENARO SANTIAGO UMUL TIGUILA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLOLÁ, PANAJACHEL, SANTA CATARINA PALOPÓ, SAN ANTONIO PALOPÓ, SANTA CRUZ LA LAGUNA, SAN JUAN LA LAGUNA, SAN PEDRO LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 6,623.42	
39	ROSA ELENA RUIZ ORTIZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHIQUIMULA Y ZACAPA DE LA REGIÓN NORORIENTE	Q 8,279.10	
40	PABLOVA MARITZEL IXMUCANEPACHECO TES	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN DE LA REGIÓN DE PETÉN.	Q 10,000.00	
41	PABLOVA MARITZEL IXMUCANEPACHECO TES	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE PETÉN DE LA REGIÓN DE PETÉN.	Q 9,666.67	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
42	FRANCISCO ESTUARDO MAYORGA PASTOR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUETZALTENANGO, SAN MARCOS Y TONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 9,935.48	



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A JULIO DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
43	GREGORIO ARNOLDO VASQUEZ MANCHAME	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE EL PROGRESO E IZABAL DE LA REGIÓN NORORIENTE	Q 8,279.10	
44	GLENDA VIRGINIA GUERRERO MILIAN DE BU	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SALAMÁ, SAN MIGUEL CHICAJ, RABINAL, CUBULCO, GRANADOS, EL CHOL, SAN JERÓNIMO Y PURULHÁ DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 8,000.00	
45	GLENDA VIRGINIA GUERRERO MILIAN DE BU	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SALAMÁ, SAN MIGUEL CHICAJ, RABINAL, CUBULCO, GRANADOS, EL CHOL, SAN JERÓNIMO Y PURULHÁ DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 7,733.33	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
46	GILBERTO ARMANDO SALVATIERRA ESTRAD	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, LOS MUNICIPIOS DE ASUNCIÓN MITA, AGUA BLANCA, SANTA CATARINA MITA, ATESCATEMPA, YUPILTEPEQUE, JEREZ, ZAPOTITLÁN, SAN JOSÉ ACATEMPA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 8,279.10	
47	CLAUDIO NOE LUCAS ESCOBAR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN FRANCISCO EL ALTO, SAN CRISTOBÁL TONONICAPÁN, SANTA LUCÍA LA REFORMA, SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, SAN ANDRÉS XECUL, TONONICAPÁN, MOMOSTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE TONONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 6,623.42	
48	TANIA WALESKA ROQUE CONTRERAS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE EL JÍCARO, GUASTATOYA, MORAZÁN, SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, SAN ANTONIO LA PAZ, SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, SANARATE Y SANSARE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO DE LA REGIÓN NORORIENTE	Q 6,623.42	
49	ENIO IVAN NAJERA DIAZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA, PALÍN, SAN VICENTE PACAYA, GUANAGAZAPA, MASAGUA, SAN JOSÉ E IZTAPA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DE LA REGIÓN CENTRAL	Q 5,677.42	
50	DAYRIN SOREL PINEDA RODRIGUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN SUROCCIDENTE Y LA REGIÓN NORTE	Q 4,967.74	
51	EMANUEL JOSUE QUEVEDO CANTÉ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ, SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, SAN RAYMUNDO, CHUARRANCHO, CHINAUTLA, SAN PEDRO AYAMPUC, SAN JOSÉ DEL GOLFO, PALENCIA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA DE LA REGIÓN METROPOLITANA.	Q 8,000.00	
52	DIANA ELIZABETH IBAÑEZ ARAGON	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN METROPOLITANA.	Q 8,000.00	
53	DIANA ELIZABETH IBAÑEZ ARAGON	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN METROPOLITANA.	Q 7,733.33	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
54	EVELYN ESTEFANY KRESS DIEGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 10,000.00	



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A JULIO DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
55	EVELYN ESTEFANY KRESS DIEGUEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 9,666.67	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
56	LUIS HUMBERTO SACUL REYES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ BARILLAS, SAN MATEO IXTATÁN, SAN SEBASTIÁN COATÁN, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA Y SAN MIGUEL ACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y EL MUNICIPIO DE IXCAN DEL DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
57	LUIS HUMBERTO SACUL REYES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ BARILLAS, SAN MATEO IXTATÁN, SAN SEBASTIÁN COATÁN, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA Y SAN MIGUEL ACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y EL MUNICIPIO DE IXCAN DEL DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 7,733.33	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
58	JUAN CARLOS VALLE TRUJILLO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAYAXCHÉ, LAS CRUCES, LA LIBERTAD, SAN FRANCISCO, SAN ANDRÉS, SAN JOSÉ, MELCHOR DE MENCOS DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN DE LA REGIÓN DE PETÉN.	Q 8,000.00	
59	NELSON JUAN ANTONIO GUZMÁN MONTERO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO.	Q 13,000.00	
60	DEYANIRA VICTORIA CORONADO MARTINEZ DE PELAEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN NORTE	Q 6,000.00	
61	DEYANIRA VICTORIA CORONADO MARTINEZ DE PELAEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN NORTE	Q 5,800.00	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
62	EDDY ARNOLDO CANO REYES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN HUISTA, UNIÓN CANTINIL, SANTA ANA HUISTA, SAN ANTONIO HUISTA, SANTIAGO PETATÁN, NENTÓN, JACALTENANGO, TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, SANTA CRUZ BARILLAS, SAN MATEO IXTATÁN, SAN SEBASTIÁN COATÁN, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, SAN MIGUEL ACATÁN, SAN PEDRO SOLOMA, SAN JUAN IXCOY, SANTA EULALIA, LA DEMOCRACIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y EL MUNICIPIO DE IXCAN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ DE LA REGIÓN	Q 10,000.00	
63	EDDY ARNOLDO CANO REYES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN HUISTA, UNIÓN CANTINIL, SANTA ANA HUISTA, SAN ANTONIO HUISTA, SANTIAGO PETATÁN, NENTÓN, JACALTENANGO, TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, SANTA CRUZ BARILLAS, SAN MATEO IXTATÁN, SAN SEBASTIÁN COATÁN, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, SAN MIGUEL ACATÁN, SAN PEDRO SOLOMA, SAN JUAN IXCOY, SANTA EULALIA, LA DEMOCRACIA, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y EL MUNICIPIO DE IXCAN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ DE LA REGIÓN	Q 9,666.67	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
64	JULIO BENJAMIN TOJ MORALES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SENAHÚ, PANZÓS, LA TINTA, TAMAHÚ, TUCURÚ, TACTIC, SANTA CRUZ VERAPAZ Y SAN CRISTÓBAL VERAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 8,000.00	
65	JACQUELINE LISBETH CHEN JERÓNIMO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ DE LA REGIÓN NORTE.	Q 10,000.00	



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A JULIO DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
66	JULIO CÉSAR FEDERICO CHAVARRÍA BARRIE	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE CHAHAL, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASA, RAXRUHÁ, CHISEC, COBÁN, SAN PEDRO CARCHÁ, LANQUÍN, CAHABÓN Y SAN JUAN CHAMELCO DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ DE LA REGIÓN DE NORTE.	Q 8,000.00	
67	MILTON FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE TECTITÁN, CUILCO, SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, COLOTENANGO, SAN GASPAR IXCHIL, SAN RAFAEL PÉTZAL, SAN PEDRO NÉCTA, SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO Y SANTIAGO CHIMALTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
68	LEONEL ESTUARDO VELEZ FLORES	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE HUEHUETENANGO, CHIANTLA Y AGUACATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO Y LOS MUNICIPIOS DE SACAPULAS, NEBAJ, SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO, SAN PEDRO JOCOPILAS, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ DEL DEPARTAMENTO DEL QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE.	Q 8,000.00	
69	JORGE OLIVERIO GARCIA RAMIREZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SIQUINALÁ, SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, TIQUISATE, LA DEMOCRACIA, NUEVA CONCEPCIÓN, LA GOMERA, SIPACATE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DE LA REGIÓN CENTRAL	Q 6,623.42	
70	JOSUE EMANUEL OROZCO FIGUEROA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA DE JESÚS, ANTIGUA GUATEMALA, MAGDALENA MILPAS ALTAS, SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS, SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, JOCOTENANGO, SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, SUMPANGO DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ DE LA REGIÓN CENTRAL.	Q 6,623.42	
71	MARDOQUEO CATU SAPON	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE TECPÁN, SANTA APOLONIA, PATZÚN, POCHUTA, YEPOCAPA, ACATENANGO, SANTA CRUZ BALANYÁ, SAN JOSÉ POAQUIL DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO DE LA REGIÓN CENTRAL	Q 6,623.42	
72	EDIN JOSE MERIDA MELENDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD EN LA REGIÓN NORORIENTE, NOROCCIDENTE Y PÉTEN	Q 5,795.23	
73	JOSE RAUL BAUTISTA LOPEZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ESQUIPULAS PALO GORDO, CONCEPCIÓN TUTUAPA, COMITANCILLO, TEJUTLA, SA MIGUEL IXTAHUACÁN, SIPACAPA, SAN CRISTOBAL CUCHO, RIO BLANCO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 5,677.42	
74	HECTOR ALEXANDER RIVAS BOJ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN LORENZO, SAMAYAC, SAN PABLO JOCOPILAS, SANTO TOMÁS LA UNIÓN, SAN ANTONIO SUCHITEPÉQUEZ, SAN JOSÉ EL IDOLO Y SAN GABRIEL DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, Y SAN FELIPE RETALHULEU DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	
75	EDWIN ANTONIO RAMIREZ ALVARADO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARCOS, LA BLANCA, OCOS, AYUTLA, PAJAPITA, NUEVO PROGRESO, MALACATÁN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A JULIO DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
76	ILSE SABINA LANG GIRON	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN CHIKURICHAPA, QUETZALTENANGO, SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ, SAN JUAN OSTUNCALCO, COATEPEQUE, GÉNOVA, FLORES COSTA CUCA, COLOMBA COSTA CUCA DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	
77	SELVIN RIBAY ESTRADA Y ESTRADA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO SACATEPÉQUEZ, TACANA, SIBINAL, SAN JOSÉ OJETENAM, IXCHIGUAN, TAJUMULCO, SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	
78	ALLAN JAVIER SERRANO PORRAS	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO SOLOMA, SAN JUAN IXCOY, SANTA EULALIA, LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD, SANTA BÁRBARA, SAN JUAN ATITÁN Y MALACATANCITO DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO DE LA REGIÓN DE NOROCCIDENTE	Q 5,677.42	
79	MARIANA DEL ROSARIO OROXOM TIGUILA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 8,279.10	
80	OSCAR EDUARDO SULUGÜI PICH	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE RETALHULEU, CHAMPERICO, EL ASINTAL, NUEVO SAN CARLOS, SAN MARTIN ZAPOTITLÁN, SANTA CRUZ MULUÁ, SAN ANDRÉS VILLA SECA, SAN SEBASTIÁN DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	
81	HUGO ARMANDO GALLARDO HERNANDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE JUTIAPA, EL PROGRESO, EL ADELANTO, QUESADA, CONGUACO, JALPATAGUA, MOYUTA, COMAPA Y PASACO DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, Y LOS MUNICIPIOS DE CUILAPA, CASILLAS, SAN RAFAEL LAS FLORES, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA DE LIMA, PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA CRUZ NARANJO, BARBERENA, ORATORIO, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SAN JUAN TECUACO, GUAZACAPÁN, CHIQUIMULILLA, TAXISCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DE LA REGIÓN SURORIENTE	Q 8,279.10	
82	MARIAM ALEJANDRA LIMA LEIVA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ASUNCIÓN MITA, AGUA BLANCA, SANTA CATARINA MITA, ATESCATEMPA, YUPILTEPEQUE, JEREZ, ZAPOTITLÁN, SAN JOSÉ ACATEMPA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA DE LA REGIÓN SURORIENTE	Q 6,623.42	
83	JUAN FRANCISCO BAGUR ORDOÑEZ	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ALMOLONGA, CANTEL, EL PALMAR, ZUNIL, SAN MATEO, SALCAJÁ, LA ESPERANZA, OLINTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE.	Q 6,623.42	
84	JUAN CARLOS ESQUITE PEREZ	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE BARBERENA, ORATORIO, SANTA MARÍA IXHUATÁN, SAN JUAN TECUACO, GUAZACAPÁN, CHIQUIMULILLA, TAXISCO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA DE LA REGIÓN SURORIENTE	Q 6,623.42	
85	VICTORIA ALEJANDRA GUTIERREZ MEDINA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE ESCUINTLA, SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, LA DEMOCRACIA, SIQUINALÁ, MASAGUA, TIQUISATE, LA GOMERA, GUANAGAZAPA, SAN JOSÉ, IZTAPA, SAN VICENTE PACAYA, NUEVA CONCEPCIÓN Y SIPACATE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA; TECPÁN GUATEMALA, SANTA APOLONIA, PATZÚN, SAN MIGUEL POCHUTA, YEPOCAPA, ACATENANGO, SANTA CRUZ BALANYÁ, SAN JOSÉ POAQUIL, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO DE LA REGIÓN CENTRAL	Q 8,279.10	



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NÓMINA DE PERSONAL 029 CORRESPONDIENTE A JULIO DEL 2025



No.	NOMBRE	TIPO DE SERVICIOS	PAGO	OBSERVACIONES
86	ALEX ADOLFO MIGUEL GREGORIO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE JALAPA, SAN PEDRO PINULA, SAN LUIS JILOTEPEQUE, SAN MANUEL CHAPARRÓN, SAN CARLOS ALZATATE, MONJAS, MATAQUESCUINTLA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA DE LA REGIÓN SURORIENTE	Q 6,623.42	
87	JULIO CESAR RODRIGUEZ MEZA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LA REGIÓN CENTRAL	Q 4,967.74	
88	BRENDA MARIBEL QUIXTAN TEZO DE VALDE	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARCOS, QUETZALTENANGO Y TOTONICAPÁN DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 4,967.74	
89	GUINDDER MARDOQUEO LOPRETO GUERRA	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO EN LA REGIÓN SURORIENTE	Q 9,935.48	
90	EVELYN ROCIO CAMEY PROCOPIO	SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SOLOLA, SUCHITEPÉQUEZ Y RETALHULEU DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 4,967.74	
91	BLANCA ROSA GUTIERREZ RECINOS DE BARI	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO BARRIOS, LIVINGSTON, EL ESTOR, MORALES, LOS AMATES DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, DE LA REGIÓN NORORIENTE	Q 6,623.42	
92	EDGAR OBED ALCANTARA ESPINOZA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO NUEVO, ZUNILITO, SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN, CUYOTENANGO, MAZATENANGO, SAN BERNARDINO, SAN JOSÉ LA MÁQUINA, SANTO DOMINGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE	Q 6,623.42	
93	EVELYN GRISEL CASTAÑEDA GUZMAN DE LIR	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE USUMATLÁN, SAN JORGE, CABAÑAS, HUIITE, SAN DIEGO, RIO HONDO, ESTANZUELA Y TECULUTÁN DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA DE LA REGIÓN NORORIENTE	Q 6,623.42	
94	MILTON WOSBELY GUTIERREZ RODAS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO, SAN PEDRO JOCOPILAS, SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, SAN ANTONIO JIOTENANGO, PATZITÉ, CHICHÉ, CHINIQUE, ZACUALPA, JOYABAJ, CHICHICASTENANGO, PACHALUM, CHAJUL, SAN JUAN COTZAL, CUNÉN, USPANTÁN, CHICAMÁN, SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ Y CANILLÁ DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ DE LA REGIÓN NOROCCIDENTE	Q 9,666.67	PAGO DE HONORARIO CORRESPONDIENTE A JUNIO, PAGADO EN JULIO
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA: 2025-11200032-000-00-0101-0000-00-11-00-000-004-000-029-41			SUBTOTAL	Q632,752.59

TOTAL: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS

SUMAS TOTALES Q738,880.18

Elaboró:

Fabiola Margarita Rivera Morales
Fabiola Margarita Rivera Morales
Departamento de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Auxiliar en Sueldos y Salarios

Revisó:

Leda. Dileta Mayra Esquivel Portillo
Leda. Dileta Mayra Esquivel Portillo
Jefa
Departamento de Gestión de Personal

Vo. Bo.

M.A. Ana Cristina Quix Alonzo
M.A. Ana Cristina Quix Alonzo
Directora de Recursos Humanos



Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

- b) Programación y reprogramaciones de jornales;

Programación y reprogramación de jornales;

031 Jornales: Comprende los egresos por concepto de salarios diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios con carácter temporal en talleres principalmente en mantenimientos y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la suscripción del contrato que establece la ley.

NO APLICA

El INAP no cuenta con personal contratado bajo el renglón presupuestario 031.


Leda Dileia Maria
Esquivel Portillo
Jefa
Departamento de
Gestión de Personal




MA Ana Cristina
Guix Alonzo
Directora de Recursos Humanos





Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;





Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares;

- Durante el mes de julio del presente año, no se realizaron gestiones que respalden la asignación de Bonos o Beneficios Salariales, por lo que no se adjunta documento de respaldo.


**Leda Dilela Maria
Esquivel Portillo**
Jefa
Departamento de
Gestión de Personal




**M.A. Ana Cristina
Guix Alonzo**
Directora de Recursos Humanos





Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

d) Programaciones de arrendamiento de edificios;



INSTITUTO
Nacional de
Administración
Pública



Guatemala agosto de 2025

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

INFORME MENSUAL DE ARRENDAMIENTO INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-							
No.	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	No. DE CONTRATO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO	NOMBRE DEL ARRENDANTE	NIT	MONTO MENSUAL	MONTO DE CONTRATO
01	10 avenida 9 calle zona 1 Huehuetenango, callejón de la iglesia Esmirna.	001-2025	01/04/2025 al 30/09/2025	Erick René Palacios Castillo	52285758	Q.2,200.00	Q.13,200.00
							Para cumplir con las metas planeadas en la reestructuración y modernización del INAP, la institución depende de poder descentralizar los servicios y hacer más accesible la prestación de los servicios en el área Noroccidente del País.

Noé Acetún Pocop
Analista de Compras
Dirección Administrativa

Lic. Noé Acetún Pocop
Analista de Compras

INAP Dirección Financiera

Hora: 9:03 Firma

04 AGO 2025

RECIBIDO



MSc. Oscar Emilio López
Jefe del Departamento de Compras



Ing. Harry Efraín Ochoa
Director Administrativo

Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10, Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2419-8181
www.inap.gob.gt
informacion@inap.gob.gt



Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;



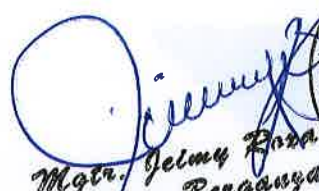


A quien interese:

Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;

La información correspondiente al mes de **julio** del año 2025 se da a conocer a continuación:

- Memorando de Entendimiento entre la Entidad de las Naciones Unidas para La Igualdad de Género y EL Empoderamiento de las Mujeres y El Instituto Nacional de Administración Pública
- Carta de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Administración Pública - INAP y la Oficina Nacional de Servicio Civil - ONSEC


Mgr. Jelmmy Roxana
Godoy Berganza
Directora de Cooperación





info@inap.gob.gt



2419 8181



www.inap.gob.gt



Boulevard Los Próceres
16-40 Zona 10, Guatemala



**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
LA ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Este Memorando de entendimiento (el “Memorando”) se celebra entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (“ONU Mujeres”) y el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- (“el Socio”). En adelante ONU Mujeres e INAP se denominarán individualmente “la Parte” y colectivamente “las Partes”.

CONSIDERANDO que ONU Mujeres es la entidad de las Naciones Unidas que tiene el mandato de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

CONSIDERANDO que ONU Mujeres reconoce la importancia de colaborar y cooperar con socios para alcanzar su mandato y sus objetivos estratégicos.

CONSIDERANDO que el Socio es una entidad estatal debidamente constituida mediante el Decreto número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, que tiene como objetivo generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo y de modernización institucional, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de las entidades públicas de Guatemala.

CONSIDERANDO que el Socio apoya el mandato de ONU Mujeres tal como se encuentra establecido en la resolución 64/289 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Plan Estratégico de ONU Mujeres 2022-2025, que tiene dentro de sus resultados conseguir normas y estándares mundiales más fuertes en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, así como leyes, políticas e instituciones con mayor inclusión de la perspectiva de género.

POR ELLO, las Partes acuerdan la siguiente forma de cooperación:

Artículo I

Alcance del Memorando de entendimiento

1. Este Memorando, junto con los Anexos detallados a continuación y que constituyen parte integral de este, establece los términos y condiciones de la cooperación entre las Partes:
 - a. Anexo I: Descripción de Actividades
 - b. Anexo II: Condiciones Generales de Cooperación ("Condiciones Generales").
2. Este Memorando y cualquier acuerdo posterior que se celebre de conformidad con el presente constituyen la totalidad del acuerdo entre las Partes con respecto al objeto del presente y reemplazan a todo acuerdo verbal o comunicación escrita sobre el asunto.

Artículo II

Áreas de cooperación

1. Las Partes se comprometen a cooperar de buena fe para alcanzar sus objetivos comunes, que son los siguientes:
 - a) Proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes para la incorporación de la igualdad de género de forma coherente, integral y transversal en los programas de gestión del conocimiento que contribuya al fortalecimiento y la modernización de las capacidades del sector público.
 - b) Fortalecer la alianza estratégica entre las Partes para acelerar el empoderamiento de las mujeres y generar acciones transformadoras en las políticas, programas y proyectos del desarrollo sostenible, que tengan en cuenta los impactos y necesidades de las mujeres.
2. Para la promoción de los objetivos comunes descritos anteriormente, las Partes acuerdan llevar a cabo las actividades indicadas en la Descripción de Actividades (la "Descripción de Actividades"), que podrá modificarse periódicamente por medio de un acuerdo escrito entre las Partes.

Artículo III

Implementación del Memorando de entendimiento

1. Las Partes podrán negociar de buena fe los términos de cualquier acuerdo posterior que pueda requerirse para la ejecución de las Actividades. En dichos acuerdos se especificarán las funciones y las responsabilidades de cada una de las Partes y los costos o gastos relacionados con las Actividades, así como la forma en que estos serán sufragados por las Partes. Esos Acuerdos incorporarán por referencia los términos de este Memorando.



2. Las Partes acuerdan que cada una de ellas designará a una persona para el seguimiento y la gestión a largo plazo de este Memorando de entendimiento. Las Partes también pueden adoptar la decisión de constituir grupos de trabajo compuestos por representantes de cada una de ellas, a los que se encomendará el seguimiento del desarrollo y la ejecución de las Actividades.

Artículo IV

Intercambio de información y documentos

Las Partes acuerdan intercambiar la información y los documentos pertinentes en la medida en que sea necesario para la ejecución de este Memorando, con sujeción a las restricciones y arreglos que cualquiera de ellas pueda requerir a fin de salvaguardar el carácter confidencial de determinadas informaciones y documentos.

Artículo V

Reconocimiento

1. Con sujeción a lo dispuesto en el Párrafo 4 (Uso del nombre, la abreviatura y el emblema) de las Condiciones Generales, las Partes podrán hacer pública la conclusión de este Memorando y proporcionar información referente a las Actividades, de conformidad con las políticas vigentes de cada una de las Partes y con la aprobación previa por escrito de la otra Parte.
2. En los actos públicos, conferencias de prensa o reuniones de todo tipo, los representantes de cada una de las Partes podrán referirse a la colaboración pactada en este Memorando, pero deberán limitarse a hablar en su propio nombre. Cualquier divulgación unilateral a los medios de comunicación que pueda efectuar una de las Partes en relación con este Memorando o con las Actividades emprendidas en virtud de este deberá notificarse al encargado de comunicaciones de la otra Parte para su revisión y aprobación con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles antes de la divulgación.

Artículo VI

Solución de controversias

1. Las Partes harán todo lo que esté a su alcance para resolver de forma amistosa cualquier disputa, controversia o reclamación surgida de este Memorando. En caso de que las Partes deseen alcanzar un acuerdo amistoso por medio de la conciliación, esta se llevará a cabo conforme al procedimiento acordado por las Partes.
2. La nulidad o inaplicabilidad de cualquiera de las cláusulas de este Memorando no afectará la validez ni a la aplicabilidad del resto de las cláusulas.

Artículo VII Notificaciones y direcciones

Todas las notificaciones que se realicen en virtud de este Memorando deberán efectuarse por escrito y se considerarán realizadas cuando hayan sido entregadas a la Parte destinataria en la dirección que figura a continuación:

Para notificaciones a ONU Mujeres: Glòria Carrera Massana, Representante de País, ONU Mujeres Guatemala, trece (13) calle, ocho guión cuarenta y cuatro (8-44), zona diez (10) Edificio Edyma Plaza, segundo nivel, Ciudad de Guatemala.

Para notificaciones al Socio: Elisabeth Avalos Castañeda, Gerente del INAP, Boulevard Los Próceres dieciseis guion cuarenta (16-40) zona diez (10) Ciudad de Guatemala.

Artículo VIII Vigencia, rescisión y modificaciones

1. Este Memorando entrará en vigor en el momento del otorgamiento por ambas Partes y permanecerá vigente por un plazo de dos (2) años, a menos que sea rescindido antes por cualquiera de las Partes de conformidad con el apartado 2 *infra*. Las Partes pueden acordar la ampliación del plazo de este Memorando por periodos subsiguientes de dos (2) años.
2. Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Memorando a su exclusivo criterio y procurará notificar a la otra Parte, por escrito, con tres meses de antelación. Cualquier acuerdo posterior celebrado de conformidad con este Memorando también podrá ser rescindido según la cláusula de rescisión contenida en esos acuerdos. En ese caso, las Partes adoptarán las medidas necesarias para garantizar la finalización ordenada y oportuna de las Actividades previstas en este y/o en cualquier acuerdo posterior.
3. Las siguientes cláusulas permanecerán en vigor después de la expiración o rescisión de este Memorando:
 - (a) Artículo IV (Intercambio de información y documentos), Artículo VI (Solución de controversias);
 - (b) Apartados 3 (Responsabilidad), 4 (Uso del nombre, la abreviatura y el emblema), 5 (Prerrogativas e inmunidades), 9 (Exoneración de responsabilidad) y 10 (Propiedad Intelectual) de las Condiciones Generales;
 - (c) Si el Socio es una organización intergubernamental que no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, el apartado 9 (Exoneración de responsabilidad) de las Condiciones Generales.
4. Este Memorando podrá ser modificado por las Partes de común acuerdo y por escrito.





Instituto
Nacional de
Administración
Pública



EN FE DE LO CUAL, los representantes debidamente autorizados de las Partes firman el Acuerdo a continuación.

POR ONU Mujeres

Gloria Carrera Massana
Representante
ONU Mujeres en Guatemala

***POR Instituto Nacional de Administración
Pública -INAP-***

Elisabeth Ayalos Castañeda
Gerente
INAP



14/07/2025
Fecha

Fecha

Anexo I

Descripción de Actividades

Las siguientes actividades son enunciativas, más no limitativas:

- a) Asistencia técnica en los procesos de formación y capacitación del recurso humano de entidades institucionales para la facilitación e incorporación del enfoque de género en la gestión pública en el marco de los compromisos internacionales y nacionales en derechos humanos de las mujeres.
- b) Asistencia técnica en los procesos de formación y capacitación en el sistema internacional de derechos humanos de las mujeres, tipos de instrumentos (tratados, convenciones, declaraciones, protocolos, ciclos de reporte de los Estados Parte) y mecanismos de seguimiento, con énfasis en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda Global sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad 1325 y conexas) y Recomendaciones Generales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Comité CEDAW.
- c) Asistencia técnica en los procesos de formación y capacitación en el sistema regional de derechos humanos de las mujeres, con énfasis en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención Belém Do Pará), el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI) y el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).
- d) Facilitación técnica en datos especializados y desagregados sobre la situación de las mujeres en el desarrollo, las brechas de desigualdad y mecanismos de participación de las mujeres, inversión pública y territorio.
- e) Intercambio de experiencias sobre aplicación de la igualdad de género en la innovación y modernización pública.



Anexo II. Condiciones Generales de cooperación

1. **Aportación financiera:** las Actividades se ejecutarán de conformidad con la normativa, las reglas, las políticas y los procedimientos de cada una de las Partes, y con sujeción a la disponibilidad de los recursos financieros necesarios. Toda transferencia de fondos entre las Partes estará sujeta a un acuerdo independiente de conformidad con el Artículo III.1 del Memorando.
2. **Condición jurídica:**
 - a. Ninguna de las disposiciones de este Memorando ni nada que se relacione con él se interpretará como la creación de una asociación jurídica, empresa conjunta, relación de empleo o de representación, acuerdo de exclusividad ni otra relación similar entre las Partes.
 - b. Ninguna de las partes tiene derecho ni autoridad alguna para celebrar un contrato ni participar en una empresa en nombre o por cuenta de la otra Parte, ni a crear o asumir una obligación de cualquier tipo, expresa o tácita, en representación de la otra, salvo en la medida en que esté específicamente previsto en este Memorando.
 - c. A menos que las Partes acuerden lo contrario, el Socio o cualquier persona empleada por este no serán considerados representantes ni funcionarios de ONU Mujeres y no tendrán derecho a ninguna remuneración o reembolso.
3. **Responsabilidad:** cada una de las Partes será responsable de sus propios actos u omisiones.
4. **Uso del nombre, la abreviatura y el emblema:** ninguna de las Partes podrá usar el nombre, la abreviatura o el emblema de la otra, sus subsidiarias y/o filiales, sin la aprobación previa por escrito de la otra Parte en cada caso. En ningún caso se autorizará el uso del nombre, la abreviatura ni el emblema de ONU Mujeres para fines comerciales ni para su uso de una forma que sugiera que ONU Mujeres respalda los productos o los servicios del Socio.
5. **Prerrogativas e inmunidades:** el Socio respetará la condición de ONU Mujeres como organización internacional del sistema de las Naciones Unidas. Ninguna de las disposiciones de este Memorando o de los aspectos relacionados con este podrá interpretarse como una renuncia, expresa o tácita, a cualquiera de las prerrogativas e inmunidades de ONU Mujeres.
6. **Cumplimiento de la legislación:** el Socio respetará las leyes que le sean aplicables. El Socio no permitirá que ningún representante ni funcionario de ONU Mujeres reciba un beneficio directo o indirecto de este Memorando ni de ningún acuerdo posterior entre las Partes.



7. **Cesión:** el Socio se abstendrá de ceder, transferir, comprometer o disponer de otra forma de este Memorando o parte de él, o de los derechos, reclamaciones u obligaciones que surjan de este Memorando, a menos que cuente con la autorización previa por escrito de ONU Mujeres. Cualquier cesión, transferencia, compromiso u otra forma de disposición no autorizadas no será vinculante para ONU Mujeres.
8. **Ausencia de exoneración:** ninguna exoneración por una Parte relativa a un incumplimiento de una cláusula de este Memorando significará ni se interpretará como una exoneración de cualquier otro incumplimiento de esa cláusula ni de un incumplimiento de otra cláusula de este Memorando. El hecho de que una Parte no exija la aplicación de una cláusula de este Memorando no constituirá una exoneración de esa ni de ninguna otra cláusula de este Memorando. Toda exoneración debe constar por escrito y con la firma de la Parte a la cual se pretenda exigir el cumplimiento.
9. **Exoneración de responsabilidad:** si el Socio es una organización intergubernamental que no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, el Socio indemnizará, defenderá y exonerará de responsabilidad a ONU Mujeres frente a todo juicio, reclamación, costo y responsabilidad que pueda resultar de cualquier disputa sobre la propiedad intelectual u otras disputas que surjan en relación con este Memorando y que puedan surgir de los actos u omisiones del Socio, sus representantes o empleados.
10. **Propiedad intelectual:** este Memorando no otorga a una Parte el derecho a usar materiales que sean propiedad o hayan sido creados por la otra Parte. Cada una de las Partes conservará los derechos de propiedad intelectual sobre todos los materiales desarrollados y producidos por ella. El Socio reconoce el principio de que las Naciones Unidas son titulares de la propiedad intelectual generada por las actividades programáticas o de los proyectos de las Naciones Unidas para el bien común y que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen el derecho de uso no comercial de los resultados de esas actividades programáticas y de los proyectos. Las Partes acuerdan que, a menos que se disponga lo contrario en la normativa, las reglas, las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres o en los acuerdos celebrados por esta con los Gobiernos anfitriones pertinentes y/o cualquier socio en la implementación, la propiedad intelectual producida como resultado de las Actividades se gestionará de forma que maximice el acceso por parte del público y permita el uso más amplio posible.



CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC- Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-, PARA EL DESARROLLO DEL CURSO Y CERTIFICACIÓN PARA PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En la ciudad de Guatemala, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), Yo, **RUTH ELISABETH AVALOS CASTAÑEDA**, de sesenta y siete (67) años de edad, casada, guatemalteca, Maestra en Administración de Medios de Comunicación, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos treinta y uno espacio noventa y dos mil quinientos setenta y tres espacio un mil novecientos cuatro (2331 92573 1904), extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala. Actúo en mi calidad de Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública en adelante denominada indistintamente INAP, calidad que acredito con: a) Acuerdo Gubernativo número noventa y seis (96) emitido por el Presidente de la República de Guatemala, con fecha cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024); y, b) Certificación del acta de toma de posesión del cargo identificada con el número cero treinta y uno guion dos mil veinticuatro (031-2024), de fecha ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024), asentada en el Libro de Actas de la Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Gestión de Personal, en los folios número ciento noventa y seis (196) y ciento noventa y siete (197), de la Contraloría General de Cuentas, bajo el Registro número L dos sesenta y dos mil seiscientos setenta y cuatro (L2 62,674), señalo como lugar para recibir notificaciones el Boulevard Los Proceres dieciséis guion cuarenta (16-40) Zona diez (10), municipio de Guatemala, departamento de Guatemala; y, Yo **KARLA ARGENTINA GÓMEZ RIVERA**, de treinta y ocho (38) años de edad, casada, guatemalteca, Maestra en Administración con Especialización en Mercadeo, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos diecinueve espacio veinticinco mil trescientos cuarenta y cuatro espacio cero ciento uno (2319 25344 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de Directora, de la Oficina Nacional de Servicio Civil en adelante denominada indistintamente ONSEC, calidad que acredito con: a) el Acuerdo Gubernativo número dos (02), de fecha cinco (05) de enero de dos mil veinticuatro; y, b) Acta de Toma de Posesión del cargo número cero cero seis guion dos mil veinticuatro (006-2024) de fecha cinco (05) de enero de dos mil veinticuatro, señalo como lugar para recibir notificaciones la trece (13) calle seis guion setenta y siete (6-77) zona uno (01), Edificio Panamericano sexto nivel, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Actuando en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones, convenimos en suscribir la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACIÓN ENTRE LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -ONSEC- Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-, PARA EL DESARROLLO DEL CURSO Y CERTIFICACIÓN PARA PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS.**



PRIMERA. JUSTIFICACIONES: Que es de importancia desarrollar programas de formación profesional para el adecuado desarrollo de las actividades de los servidores públicos, especialmente de quienes son responsables de velar por el cumplimiento de las funciones relacionadas al Sistema de Administración de Recursos Humanos en cada una de las instituciones que integran el Organismo Ejecutivo;

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Instituto Nacional de Administración Pública, en la búsqueda de la profesionalización del Servicio Civil, han unido esfuerzos para desarrollar el Curso y Certificación para profesionales de Administración de Recursos Humanos dirigido a profesionales de las áreas de recursos humanos, con el objeto de fortalecer además del conocimiento respecto al Sistema de Administración de Recursos Humanos, un pensamiento crítico que redundará en la eficiencia y eficacia de la Administración Pública en su búsqueda del bien común.

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establecen los artículos 2 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 25 del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 5 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 246-2017, Reglamento Orgánico Interno de la Oficina Nacional de Servicio Civil; 6 y 10 numeral 2 literal a. del Decreto Número 25-80 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública; y, 6 del Acuerdo Gubernativo Número 277-2021, Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública; acordamos suscribir la presente:

SEGUNDA. OBJETIVO.

La presente Carta de Entendimiento, tiene por objeto consolidar la alianza estratégica del "INAP" y "ONSEC" para desarrollar el Curso y Certificación en Conocimientos de Administración de Recursos Humanos dirigido a profesionales de las áreas de recursos humanos, así como establecer criterios técnicos, acuerdos, roles y compromisos, de cada una de las partes en la implementación y ejecución del Curso y proceso de Certificación.

TERCERA. PROCESO EDUCATIVO.

1. El Curso y Certificación, del cual el proceso se desarrolla conforme a las condiciones establecidas en la presente *Carta de Entendimiento*, está dirigido a profesionales con conocimientos técnicos para realizar las funciones del Sistema de Administración de Recursos Humanos -SARH- y asesorar en materia de recursos humanos a las Autoridades Nominadoras de las instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil, según el contenido.
2. Proceso de certificación: El participante deberá cumplir con el ochenta por ciento (80%) de asistencia equivalente a doce (12) sesiones y como mínimo setenta y cinco (75) puntos correspondientes a las actividades que se asignarán en cada una de las sesiones, para tener derecho a la evaluación de certificación.



3. Metodología didáctica. Durante la planificación y desarrollo del curso, se utilizarán técnicas participativas con enfoque andragógico, tomando en cuenta la experiencia de conocimiento previo del participante.
4. Modalidad, carga horaria, número de sesiones, y lugar de realización:
 - a) Se desarrollará en modalidad cien por ciento (100%) presencial, por medio de Clases Magistrales, talleres y evaluaciones.
 - b) Una (01) sesión semanal de cuatro (04) horas
 - c) Tendrá una duración total de cuatro (04) meses, para hacer una completación de quince (15) sesiones equivalentes a sesenta (60) horas
 - d) Las sesiones del curso y certificación podrán realizarse en las instalaciones de "INAP" o en las de "ONSEC", según la disponibilidad de salón.

CUARTA. CRITERIOS TÉCNICOS.

1. Mesa Técnica: Para la planificación y ejecución del proceso educativo y de certificación se conformará una Mesa Técnica integrada por personal profesional de ONSEC (área coordinada por la Dirección de Investigación y Desarrollo) y del INAP (Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional), la que en forma conjunta tendrá a cargo el diseño y seguimiento del desarrollo del proceso educativo en sus tres momentos (antes, durante y después). La Mesa Técnica podrá contar con el apoyo de los facilitadores, que serán nombrados por ONSEC, en cuanto al diseño, planificación, preparación y actualización de los procesos educativos y de certificación.
2. Registro del rendimiento de los estudiantes: se registrará la asistencia del participante en cada una de las sesiones y se utilizará la plataforma que INAP proporcione para el efecto, para la entrega de las tareas asignadas en cada tema, cada facilitador realizará la revisión y cómputo del puntaje respectivo, debiendo trasladar la información a INAP a través de las herramientas tecnológicas que se asignen para el efecto.
3. Ediciones. El proceso educativo a que se circunscribe la presente Carta de Entendimiento podrá realizarse en diferentes ediciones, considerando un máximo de una (01) por año y de igual forma la certificación respectiva del curso anual iniciará en el mes de junio; salvo que, por necesidad de alguna de las instituciones firmantes, sea necesario iniciar en una fecha distinta.
4. Actos de inauguración y clausura: por cada proceso que se inicie o finalice se realizarán eventos de inauguración o clausura, según sea el caso, preferentemente de forma presencial. Estas actividades son de naturaleza eminentemente académica y se planificarán y realizarán de mutuo acuerdo entre "ONSEC" e "INAP".

QUINTA. COSTO DE PARTICIPACIÓN.

Para cubrir los costos que conlleva el presente proceso educativo y de certificación, el "INAP" podrá establecer una cuota por participación del curso y certificación a cargo de los interesados, establecerá la forma y medios para que se efectúe el pago y lo comunicará a los participantes.



SEXTA. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES.

Para el cumplimiento del objeto de la presente Carta de Entendimiento, las partes nos obligamos a:

a) Compromisos de ambas instituciones:

1. Mantener una estrecha comunicación a través de la Mesa Técnica, para la atención oportuna de las necesidades y requerimientos del proceso educativo y de los estudiantes.
2. Planificar y ejecutar las actividades acordadas, en el marco del desarrollo del proceso educativo y de certificación.
3. Atender todas las demandas y aclarar las dudas que planteen los estudiantes, a la brevedad posible; asimismo resolver de mutuo acuerdo los inconvenientes o conflictos que surjan de la dinámica de los procesos, dándole un tratamiento particular a cada uno de ellos.
4. Elaborar instrumentos de promoción y publicar a través de los medios de comunicación oportunos, según las características de los usuarios (afiches, trifoliales, vídeos cortos) que servirán para incentivar y motivar la participación al curso y proceso de certificación relacionado.
5. Publicar la convocatoria y brindar información relacionada con los procesos educativos, a través de medios de difusión con que cuenten, con el objetivo de captar participantes, logrando al menos la inscripción de veinticinco (25) participantes por edición.
6. Contribuir, según corresponda a cada institución, con los recursos humanos necesarios para la ejecución de las acciones que demande la realización del proceso educativo referido.
7. Publicar en la plataforma que se utilice para el efecto, el listado de personas que han aprobado la Certificación de Profesionales de Recursos Humanos.
8. Coordinar la entrega de diplomas y de certificaciones de los egresados.

b) Compromisos de INAP:

1. Proporcionar apoyo técnico en la planificación académica del curso, en la construcción de diseños curriculares, en el diseño gráfico del material didáctico, actividades, tareas y portafolio para el registro y control de notas; que se requieran para el desarrollo del curso y proceso de certificación; para lo cual designará el recurso humano necesario para facilitar y dar acompañamiento durante todo el proceso educativo.
2. Proporcionar la plataforma digital necesaria para la carga de material didáctico, entrega de tareas y cómputo de ponderación del curso, así como brindar acompañamiento para su uso correcto.
3. Trasladar a ONSEC los requerimientos o las necesidades puntuales que demanden los participantes de los cursos y que estén dentro de sus posibilidades académicas, organizativas y materiales de ONSEC.
4. Elaborar y firmar los diplomas y certificaciones y remitirlos para firma de las autoridades de ambas instituciones.
5. Atender las consultas de los estudiantes, así como darles resolución basados en la bitácora que indique la plataforma a utilizar y según los criterios para el efecto.



c) Compromisos de ONSEC:

1. Definir y proporcionar los contenidos del curso y certificación, en el entendido que dicho contenido es propiedad intelectual de ONSEC, quien se compromete a su actualización permanente, autorizando a INAP el uso y distribución de los contenidos, materiales, diseños y demás recursos que se generen como parte del curso y certificación en el marco de esta carta de entendimiento, tanto para la primera edición como para las siguientes ediciones.
2. Proporcionar a INAP el material de estudio, tareas, exámenes y demás documentos que deben ser cargados a la plataforma, el cual deberá ser trasladado en su totalidad un (01) mes antes del inicio de los cursos para que los mismos estén a disposición de los participantes.
3. Diseñar el material de estudio referente a las funciones sustantivas de ONSEC, que genere valor agregado en el conocimiento de la gestión de recursos humanos en el sector público del Organismo Ejecutivo.
4. Respetar los lineamientos establecidos por INAP en cuanto al uso y manejo de la plataforma, el flujo de información y tiempos de los procesos ya establecidos.
5. Refrendar los diplomas del curso y certificación de los egresados, con base a los resultados del curso dentro de los treinta (30) días siguientes a la culminación de cada edición.
6. Realizar la selección y admisión de participantes para la primera y subsiguientes ediciones del curso y certificación.
7. Suministrar los facilitadores que realizarán el proceso de enseñanza-aprendizaje del curso relacionado, en atención al enfoque que se desea propiciar.

SÉPTIMA. ADICIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS.

Las partes convenimos que conforme a las necesidades que se presenten, se podrá adicionar a la presente Carta de Entendimiento, los procesos educativos y de certificación relacionados con la temática de la función pública y Administración de Recursos Humanos.

OCTAVA. VIGENCIA.

La presente Carta de Entendimiento entra en vigencia de manera indefinida a partir de la fecha de su suscripción.

NOVENA. MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN.

1. La presente Carta de Entendimiento, podrá ser modificada por mutuo consentimiento, en dado caso las modificaciones deberán formalizarse a través de la adenda respectiva.
2. Los compromisos adquiridos a través de la presente Carta de Entendimiento podrán darse por concluidos por las causas siguientes:
 - a) Mutuo acuerdo
 - b) Por voluntad de una de las partes, mediante comunicación escrita recibida con anticipación mínima de dos (02) meses antes de la fecha en que se desee hacer efectiva, en el lugar



Instituto
**Nacional de
Administración
Pública**



Oficina Nacional de
Servicio Civil

señalado para notificaciones, sin perjuicio de los procesos que se estuvieren ejecutando, los que deberán continuarse hasta su culminación.

DÉCIMA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CASOS NO PREVISTOS.

La presente Carta de Entendimiento no crea obligaciones legales exigibles o derechos a terceros y cualquier conflicto que surja con motivo de su interpretación o aplicación, así como los casos no previstos serán resueltos de forma conciliatoria entre las partes.

ONCEAVA. CONSENTIMIENTO Y APROBACIÓN.

Las partes expresamente manifestamos nuestro consentimiento y aprobación del contenido de la presente Carta de Entendimiento, la cual procedemos a leer íntegramente y enterados de su contenido objeto, validez y efectos, lo ratificamos aceptamos y firmamos en tres (03) hojas de papel bond con membrete de cada institución, impresas en ambos lados, en dos (02) ejemplares originales, de los cuales queda uno en poder de cada una de las partes.


MSc. RUTH ELISABETH AVALOS CASTAÑEL
Gerente
Instituto Nacional de Administración Pública
INAP




MSc. KARLA ARGENTINA GÓMEZ RIVERA
Directora
Oficina Nacional de Servicio Civil
ONSEC





Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;



Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero;

Durante el mes de julio del presente año, el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- no realizó aporte al sector privado, aunado a esto no se realizó aporte al sector externo.

Lic. Cesar Augusto Sazo Chupina
Director Financiero
-INAP-

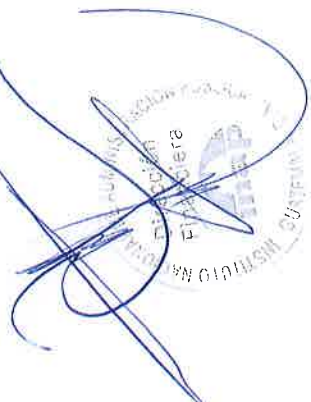


Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
Expresado en Quetzales
RENGLON in 431,432,433,434,435,436,437,471,472,473
- Entidad - Programa - Actividad - Renglon - Fuente de financiamiento -
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 4/08/2025
HORA : 11:27.55
REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025

PAGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11200032	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)												
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS												
99 00 000 001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS												
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES												
11	INGRESOS CORRIENTES												
TOTAL	472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,750.15
473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES												
11	INGRESOS CORRIENTES												
TOTAL	473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	473	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	99 00 000 001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,750.15
TOTAL	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,750.15
TOTAL	11200032	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,750.15
TOTAL GENERAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,750.15





Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;





Instituto
**Nacional de
Administración
Pública**

Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

*** NO APLICA ***

El Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- no percibe recursos de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Lic. Cesar Augusto Sazo Chupina
Director Financiero
-INAP-





Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.



Instituto
**Nacional de
Administración
Pública**

SICOINDES WEB REPORTES DE EJECUCIÓN DE EGRESOS

 info@inap.gob.gt

 2419 8181

 www.inap.gob.gt

 Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10, Guatemala



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 3/02/2025
 HORA : 11:48:49
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - ACTIVIDAD -
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% E.E.C
11200032 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	2,951,851.00	-893,303.00	2,052,578.00	0.00	1,880,245.91	1,880,245.91	1,880,245.91	182,332.09	182,332.09	0.00	91.15
11 00 000 001 SERVICIOS DE ASESORIA CON DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE MEJORA	66,720.00	-21,750.00	45,940.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	45,440.00	45,440.00	0.00	3.20
11 00 000 003 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,316,732.00	-336,174.00	1,980,528.00	0.00	1,720,000.73	1,720,000.73	1,720,000.73	260,527.27	260,527.27	0.00	86.85
11 00 000 004 SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3,195,759.00	-326,270.00	2,857,459.00	0.00	2,578,038.98	2,578,038.98	2,578,038.98	279,460.02	279,460.02	0.00	90.22
11 00 000 005 SERVICIOS DE ASESORIA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	886,321.00	-198,751.00	689,560.00	0.00	416,187.86	416,187.86	416,187.86	273,372.14	273,372.14	0.00	60.36
11 00 000 006 SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	787,700.00	-87,017.00	696,683.00	0.00	336,900.00	336,900.00	336,900.00	359,783.00	359,783.00	0.00	46.36
11 00 000 007 SERVICIOS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	19,321,927.00	-214,994.00	19,111,913.00	0.00	17,412,088.37	17,412,088.37	17,412,088.37	1,699,824.63	1,699,824.63	0.00	91.11
11 00 000 008 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	471,000.00	67,063.00	542,063.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.00	52.54
99 00 000 001 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	30,000,000.00	-2,012,236.00	27,987,764.00	0.00	24,628,691.30	24,628,691.30	24,628,691.30	3,359,072.70	3,359,072.70	0.00	88.00
TOTAL 11200032 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)											


Lic. Erick Estuardo
Espina Folgar
 Jefe
 Departamento de Presupuesto


Lic. Cesar Augusto
Sago Chapina
 Director Financiero

PAGINA : 1 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49.57
REPORTE: R00804489.rpt

EXERCÍCIO: 2024

REN	1 BG	FTE	PG	SPG	PV	ACT	OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
ENTIDAD: 1120-0032-0000-00 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)																	
11 SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																	
99 SIN SUBPROGRAMA:																	
001 SERVICIOS DE ASesoría CON DIAGNOSTICOS Y PLANES DE MEJORA																	
000 SERVICIOS DE ASesoría CON DIAGNOSTICOS Y PLANES DE MEJORA																	
Total Financiamiento : 11																	
2,604,181.00																	
SERVICIOS PERSONALES																	
011	0101	11						PERSONAL PERMANENTE	1,906,556.00	-272,031.00	734,505.00	0.00	726,417.36	726,417.36	8,087.64	8,087.64	0.00
012	0101	11						COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	532,200.00	-279,093.00	252,307.00	0.00	247,841.92	247,841.92	4,465.08	4,465.08	0.00
014	0101	11						PERSONAL PERMANENTE COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	58,500.00	-15,107.00	43,292.00	0.00	41,852.97	41,852.97	1,440.03	1,440.03	0.00
015	0101	11						COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	574,200.00	-122,417.00	431,383.00	0.00	407,879.13	407,879.13	13,503.87	13,503.87	0.00
051	0101	11						APORTE PATRONAL AL IGSS	227,211.00	-71,693.66	155,518.60	0.00	143,336.95	143,336.95	12,181.05	12,181.05	0.00
055	0101	11						APORTE PARA CLAUSES PASIVAS	18,248.00	-14.00	18,242.00	0.00	18,637.51	18,637.51	9,596.49	9,596.49	0.00
071	0101	11						AGUINALDO	177,453.00	3,712.00	181,165.00	0.00	129,677.27	129,677.27	51,487.73	51,487.73	0.00
072	0101	11						BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	177,453.00	-77,619.00	99,834.00	0.00	93,844.96	93,844.96	5,789.04	5,789.04	0.00
073	0101	11						BONO VACACIONAL	2,900.00	-2,608.00	5,408.00	0.00	2,043.74	2,043.74	3,364.26	3,364.26	0.00
Total Grupo de Gasto: 010																	
1,911,451.00																	
SERVICIOS NO PERSONALES																	
133	0101	11						VIÁTICOS EN EL INTERIOR	29,480.00	-9,680.00	19,800.00	0.00	19,800.00	19,800.00	11.10	11.10	0.00
134	0101	11						COMPENSACIÓN POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	7,785.00	7,785.00	0.00	7,784.40	7,784.40	0.60	0.60	0.00
138	0101	11						DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	19,599.00	19,599.00	0.00	19,599.00	19,599.00	0.00	0.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 100																	
47,393.30																	
MATERIALES Y SUMINISTROS																	
291	0101	11						UTILIDADES OFICINA	0.00	-411.00	411.00	0.00	411.00	411.00	0.00	0.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 200																	
411.00																	
Total Financiamiento :																	
1,919,407.00																	
SERVICIOS PERSONALES																	
071	0101	12						AGUINALDO	0.00	47,090.00	47,090.00	0.00	0.00	0.00	47,090.00	47,090.00	0.00
073	0101	12						BONO VACACIONAL	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
Total Grupo de Gasto: 000																	
97,090.00																	
Total Fuente:																	
97,090.00																	
Total Financiamiento : 31																	
2,961.77																	
SERVICIOS PERSONALES																	
015	0101	21						COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	2,962.00	2,962.00	0.00	2,961.77	2,961.77	0.23	0.23	0.00
Total Grupo de Gasto: 000																	
2,961.77																	
SERVICIOS NO PERSONALES																	
133	0101	21						VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	-9.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 3 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTES: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2
Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PV	ACT	OBJ	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMROMETIDO	COMROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	LBO	FTE													
Total Grupo de Gasto:100						16,700.00	-1,260.00	15,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,440.00	15,440.00	0.00
200 MATERIALES Y SUMINISTROS															
201	0001	31			ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
						5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Total Grupo de Gasto:200															
300	0001	31			PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
					RECIBATIVO	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00
301	0001	31			ACTIVOS INTANGIBLES	26,500.00	0.00	26,500.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	25,000.00	25,000.00	0.00
						48,200.00	-1,260.00	46,940.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	45,440.00	45,440.00	0.00
					Total Fuente:	68,700.00	-1,260.00	67,440.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	65,940.00	65,940.00	0.00
					Total Actividad:	68,700.00	-1,260.00	67,440.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	65,940.00	65,940.00	0.00
					Total Obrero:	68,700.00	-1,260.00	67,440.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	65,940.00	65,940.00	0.00
004					SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL										
000					SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA GESTION INSTITUCIONAL	2,116,702.00	-403,944.00	1,712,758.00	0.00	0.00	1,672,347.25	1,672,347.25	40,410.75	40,410.75	0.00
Total Financiamiento: 0															
000					SERVICIOS PERSONALES	698,412.00	-140,713.00	231,291.00	0.00	0.00	231,291.61	231,291.61	0.39	0.39	0.00
011	0101	01			PERSONAL PERMANENTE	698,412.00	-140,713.00	231,291.00	0.00	0.00	231,291.61	231,291.61	0.39	0.39	0.00
011	1601	01			PERSONAL PERMANENTE	41,254.00	0.00	41,254.00	0.00	0.00	40,554.00	40,554.00	1,600.00	1,600.00	0.00
011	1601	01			PERSONAL PERMANENTE	122,435.00	0.00	122,435.00	0.00	0.00	122,435.00	122,435.00	0.00	0.00	0.00
012	1701	01			PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	198,648.00	0.00	0.00	198,648.00	198,648.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	01			COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	408,640.00	-303,690.00	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00
012	1301	01			PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
012	1601	01			PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	61,950.00	0.00	0.00	61,950.00	61,950.00	0.00	0.00	0.00
012	1701	01			PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	134,400.00	0.00	0.00	134,400.00	134,400.00	0.00	0.00	0.00
014	0101	01			PERSONAL PERMANENTE	40,500.00	-31,306.00	9,194.00	0.00	0.00	9,193.55	9,193.55	0.45	0.45	0.00
014	1301	01			COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	0.00	0.00	2,289.00	0.00	0.00	1,875.00	1,875.00	414.00	414.00	0.00
014	1601	01			COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
014	1701	01			COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	0.00	0.00	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	01			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	441,640.00	-307,672.00	133,968.00	0.00	0.00	133,967.42	133,967.42	0.58	0.58	0.00
015	1301	01			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	22,500.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00
015	1601	01			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	0.00	0.00	79,100.00	0.00	0.00	79,100.00	79,100.00	0.00	0.00	0.00
015	1701	01			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	0.00	0.00	146,400.00	0.00	0.00	146,400.00	146,400.00	0.00	0.00	0.00
051	0101	01			APORTE PATRONAL AL IGSS	166,638.00	-135,865.00	30,773.00	0.00	0.00	30,772.42	30,772.42	0.58	0.58	0.00
051	1301	01			APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	0.00	9,954.00	0.00	0.00	9,954.00	9,954.00	0.00	0.00	0.00
051	1601	01			APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00	0.00	27,373.00	0.00	0.00	27,373.00	27,373.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2 Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024														
PG	SPG	PA	ACT / ORR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
051	1701	11		APORTE PATRONAL AL IGSS	0.00		51,317.04	0.00	51,317.04	51,317.04	51,317.04	0.00	0.00	0.00
055	1701	11		APORTE PARA CLASES PASIVAS	0.00		3,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,114.00	0.00
071	0101	11		AGUINALDO	129,676.00	-125,799.00	3,885.00	0.00	402.62	-402.62	402.62	0.00	5,480.38	0.00
071	1301	11		AGUINALDO	0.00		14,134.00	0.00	5,287.95	5,287.95	5,287.95	8,846.05	8,846.05	0.00
071	1601	11		AGUINALDO	0.00		23,600.00	0.00	22,790.00	22,790.00	22,790.00	810.00	810.00	0.00
071	1701	11		AGUINALDO	0.00		48,190.00	0.00	46,079.00	46,079.00	46,079.00	8,021.00	8,021.00	0.00
072	0101	11		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	129,676.00	-95,389.00	34,287.00	0.00	33,274.62	33,274.62	33,274.62	1,012.38	1,012.38	0.00
072	1301	11		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0.00		5,467.00	0.00	5,285.75	5,285.75	5,285.75	181.25	181.25	0.00
072	1601	11		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0.00		14,957.00	0.00	14,925.75	14,925.75	14,925.75	31.25	31.25	0.00
072	1701	11		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	0.00		40,179.00	0.00	40,079.00	40,079.00	40,079.00	100.00	100.00	0.00
073	0101	11		BONO VACACIONAL	2,250.00		827.00	0.00	25.73	25.73	25.73	861.27	861.27	0.00
073	1301	11		BONO VACACIONAL	0.00		200.00	0.00	99.45	99.45	99.45	100.55	100.55	0.00
073	1601	11		BONO VACACIONAL	0.00		400.00	0.00	383.06	383.06	383.06	16.94	16.94	0.00
073	1701	11		BONO VACACIONAL	0.00		650.00	0.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00
Total Grupo de Gasto:000					2,016,702.00		1,603,915.26	0.00	1,603,915.26	1,603,915.26	1,603,915.26	32,477.74	32,477.74	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES														
114	0101	11		CORREOS Y TELEGRAFOS	0.00		4,017.00	0.00	2,633.50	2,633.50	2,633.50	1,383.50	1,383.50	0.00
123	0101	11		VIATICOS EN EL INTERIOR	21,631.00	5,924.00	27,555.00	0.00	26,026.24	26,026.24	26,026.24	1,528.76	1,528.76	0.00
134	0101	11		COMPENSACION POR KILOMETRO DEL OBRERO	16,809.00	-5,010.00	11,799.00	0.00	9,438.00	9,438.00	9,438.00	2,361.00	2,361.00	0.00
136	0101	11		RECONOCIMIENTO DE GASTOS	7,560.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	0101	11		TRANSPORTE DE PERSONAS	10,600.00	-5,255.00	5,345.00	0.00	4,075.00	4,075.00	4,075.00	680.00	680.00	0.00
151	0101	11		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LUGALES	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Grupo de Gasto:100					56,190.00		47,134.00	0.00	42,132.74	42,132.74	42,132.74	5,763.26	5,763.26	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS														
211	0101	11		ALIMENTOS PARA PERSONAS	44,000.00		2,147.00	0.00	17,812.02	17,812.02	17,812.02	1,317.02	1,317.02	0.00
214	0101	11		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	3,300.00	3,300.00	3,300.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	300.00	300.00	0.00
242	0101	11		PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	701.00		701.00	0.00	187.35	187.35	187.35	13.65	13.65	0.00
291	0101	11		UTILES DE OFICINA	1,408.00		1,408.00	0.00	1,389.85	1,389.85	1,389.85	18.15	18.15	0.00
Total Grupo de Gasto:200					49,409.00		19,561.00	0.00	22,389.25	22,389.25	22,389.25	2,049.75	2,049.75	0.00
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES														
029	0101	11		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		3,870.00	0.00	3,870.00	3,870.00	3,870.00	120.00	120.00	0.00
Total Grupo de Gasto:300					0.00		3,870.00	0.00	3,870.00	3,870.00	3,870.00	120.00	120.00	0.00
Total Fuente:					2,116,702.00		1,712,758.00	0.00	1,672,347.25	1,672,347.25	1,672,347.25	40,410.75	40,410.75	0.00
Total Financiamiento: 12					0.00		60,000.00	0.00	39,887.00	39,887.00	39,887.00	20,113.00	20,113.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES														
011	0101	12		PERSONAL PERMANENTE	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071	0101	12		AGUINALDO	0.00		57,500.00	0.00	39,287.00	39,287.00	39,287.00	18,213.00	18,213.00	0.00
073	0101	12		BONO VACACIONAL	0.00		2,500.00	0.00	600.00	600.00	600.00	1,900.00	1,900.00	0.00
Total Grupo de Gasto:400					0.00		60,000.00	0.00	39,887.00	39,887.00	39,887.00	20,113.00	20,113.00	0.00
Total Fuente:					0.00		60,000.00	0.00	39,887.00	39,887.00	39,887.00	20,113.00	20,113.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

Ejecución Analítica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PV	ACT	ORR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETIR	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE													
Total Financiamiento : 31															
000					SERVICIOS PERSONALES	106,886.00	2,882.00	102,882.00	0.00	2,880.86	2,880.86	2,880.86	106,601.14	106,601.14	0.00
015	0101	31			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	0.00	979.90	979.90	0.00	978.81	978.81	978.81	0.19	0.19	0.00
015	1601	31			PERMANENTE	0.00	597.00	597.00	0.00	596.97	596.97	596.97	0.03	0.03	0.00
015	1701	31			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	1,316.00	1,316.00	0.00	1,285.08	1,285.08	1,285.08	0.92	0.92	0.00
Total Grupo de Gasto:000						106,886.00	2,882.00	102,882.00	0.00	2,880.86	2,880.86	2,880.86	106,601.14	106,601.14	0.00
100					SERVICIOS NO PERSONALES										
111	0101	31			ENERGIA ELECTRICA	960.00	0.00	960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	960.00	960.00	0.00
113	0101	31			TELEFONIA	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
124	0101	31			COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
136	0101	31			RECONOCIMIENTO DE GASTOS	5,300.00	0.00	5,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,300.00	5,300.00	0.00
162	0101	31			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00
168	0101	31			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00
169	0101	31			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00
189	0101	31			OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	0.00
Total Grupo de Gasto:100						90,420.00	0.00	90,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,420.00	90,420.00	0.00
200					MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	31			ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
241	0101	31			PAPEL DE ESCRITORIO	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00
243	0101	31			PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00	0.00
261	0101	31			ELEMENTOS Y COMPUESOS QUIMICOS	60.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0.00
267	0101	31			TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00
268	0101	31			PRODUCTOS PLASTICOS, NYLONS, VINIL Y P.V.C.	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00
291	0101	31			UTILES DE OFICINA	170.00	0.00	170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170.00	170.00	0.00
292	0101	31			PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00	0.00
Total Grupo de Gasto:200						6,250.00	0.00	6,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,250.00	6,250.00	0.00
Total Financiamiento : 32						169,156.00	0.00	169,156.00	0.00	2,880.86	2,880.86	2,880.86	166,275.14	166,275.14	0.00
015	0101	32			SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,590.18	1,590.18	0.00	1,590.18	1,590.18	1,590.18	0.82	0.82	0.00
015	1601	32			PERMANENTE	0.00	567.16	567.16	0.00	567.16	567.16	567.16	0.84	0.84	0.00
015	1701	32			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	2,729.00	2,729.00	0.00	2,729.00	2,729.00	2,729.00	0.72	0.72	0.00
Total Grupo de Gasto:000						0.00	4,886.34	4,886.34	0.00	4,885.62	4,885.62	4,885.62	2.38	2.38	0.00
100					SERVICIOS NO PERSONALES										
113	0101	32			CORREOS Y TELEGRAFOS	4,120.00	0.00	4,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,120.00	4,120.00	0.00
133	0101	32			VIATICOS EN EL INTERIOR	1,470.00	0.00	1,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00	1,470.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 6 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PV	ACT / ORR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTL												
134	0101	32		COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	2,250.00	0.00
141	0101	32		TRANSPORTE DE PERSONAS	17,860.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,860.00	17,860.00	0.00
189	0101	22		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	0101	32		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	55,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,300.00	55,300.00	0.00
				Total Grupo de Gastos:100	81,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,000.00	81,000.00	0.00
200				NATURALES Y SUMINISTROS										
211	0101	32		ALIMENTOS PARA PERSONAS	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00	0.00
				Total Grupo de Gastos:200	19,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00	0.00
				Total Fuente:	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00
				Total Actividad:	2,316,702.00	-336,174.00	0.00	1,980,528.00	1,980,528.00	1,980,528.00	1,980,528.00	260,527.27	260,527.27	0.00
				Total Obra:	2,316,702.00	-336,174.00	0.00	1,980,528.00	1,980,528.00	1,980,528.00	1,980,528.00	260,527.27	260,527.27	0.00
1005				SERVICIOS DE ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
000				SERVICIOS DE ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,986,769.00	-618,461.00	0.00	2,368,308.00	2,368,582.76	2,368,582.76	2,368,582.76	82,725.24	82,725.24	0.00
				Total Financiamiento: II	2,986,769.00	-618,461.00	0.00	2,368,308.00	2,368,582.76	2,368,582.76	2,368,582.76	82,725.24	82,725.24	0.00
000				SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	11		PERSONAL PERMANENTE	860,000.00	-114,075.00	0.00	746,014.00	746,518.40	746,518.40	746,518.40	95.60	95.60	0.00
012	0101	11		COMPLEMENTO PERSONAL A SALARIO DEL	556,000.00	-105,611.00	0.00	450,389.00	451,019.89	451,019.89	451,019.89	1,317.11	1,317.11	0.00
013	0101	11		PERSONAL PERMANENTE	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00
014	0101	11		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	54,000.00	-8,540.00	0.00	45,460.00	45,975.60	45,975.60	45,975.60	385.00	385.00	0.00
015	0101	11		PERSONAL PERMANENTE	599,500.00	-72,201.00	0.00	527,299.00	527,120.00	527,120.00	527,120.00	79.00	79.00	0.00
023	0101	11		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	81,000.00	-15,793.65	0.00	65,206.35	65,806.45	65,806.45	65,806.45	0.55	0.55	0.00
027	0101	11		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	-580.00	0.00	2,420.00	2,419.35	2,419.35	2,419.35	0.65	0.65	0.00
029	0101	11		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051	0101	11		APORTE PATRONAL AL IGSS	224,503.60	-19,132.00	0.00	205,459.60	191,903.32	191,903.32	191,903.32	13,555.66	13,555.66	0.00
055	0101	11		APORTE PARA CLASES PASIVAS	37,764.00	4,396.00	0.00	42,160.00	37,764.00	37,764.00	37,764.00	4,396.00	4,396.00	0.00
073	0101	11		AGUINALDO	175,408.00	-136,108.00	0.00	39,300.00	12,725.70	12,725.70	26,574.30	12,725.70	26,574.30	0.00
072	0101	11		BONIFICACION ANUAL (BONO 13)	175,408.00	-23,966.00	0.00	151,442.00	133,841.89	133,841.89	133,841.89	17,600.11	17,600.11	0.00
073	0101	11		BONO VACACIONAL	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	308.72	308.72	308.72	3,691.26	3,691.26	0.00
				Total Grupo de Gastos:000	2,892,569.00	-669,611.00	0.00	2,222,958.00	2,215,732.76	2,215,732.76	2,215,732.76	67,125.24	67,125.24	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
136	0101	11		RECONOCIMIENTO DE GASTOS	4,300.00	-4,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	11		SERVICIOS DE CAPACITACION	85,000.00	-2,400.00	0.00	82,600.00	66,605.00	66,605.00	66,605.00	15,995.00	15,995.00	0.00
				Total Grupo de Gastos:100	89,300.00	-2,400.00	0.00	86,900.00	66,605.00	66,605.00	66,605.00	15,995.00	15,995.00	0.00
200				NATURALES Y SUMINISTROS										
211	0101	11		ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00	-1,750.00	0.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gastos:200	5,000.00	-1,750.00	0.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00
				Total Fuente:	2,986,769.00	-618,461.00	0.00	2,368,308.00	2,368,582.76	2,368,582.76	2,368,582.76	82,725.24	82,725.24	0.00
				Total Financiamiento: II	2,986,769.00	-618,461.00	0.00	2,368,308.00	2,368,582.76	2,368,582.76	2,368,582.76	82,725.24	82,725.24	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecucion de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 7 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SPC	PV	ACT	ORR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	CONTRAPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTL													
000					SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	12			PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071	0101	12			AUXILIO	245,000.00	245,000.00	245,000.00	245,000.00	144,217.00	144,217.00	144,217.00	100,783.00	100,783.00	0.00
073	0101	12			BONO VACACIONAL	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,200.00	2,200.00	0.00
					Total Grupo de Gasto:000	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	147,017.00	147,017.00	147,017.00	102,983.00	102,983.00	0.00
					Total Fuente:	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	147,017.00	147,017.00	147,017.00	102,983.00	102,983.00	0.00
					Total Financiamiento : 31	92,000.00	4,895.00	96,895.00	69,244.05	69,244.05	69,244.05	69,244.05	27,650.95	27,650.95	0.00
000					SERVICIOS PERSONALES										
015	0101	31			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	4,568.00	4,568.00	4,568.00	4,567.78	4,567.78	4,567.78	0.22	0.22	0.00
027	0101	31			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	327.00	327.00	327.00	326.27	326.27	326.27	0.73	0.73	0.00
					Total Grupo de Gasto:000	0.00	4,895.00	4,895.00	4,895.00	4,894.05	4,894.05	4,894.05	0.95	0.95	0.00
100					SERVICIOS NO PERSONALES										
185	0101	31			SERVICIOS DE CAPACITACION	92,000.00	0.00	92,000.00	92,000.00	64,350.00	64,350.00	64,350.00	27,650.00	27,650.00	0.00
					Total Grupo de Gasto:100	92,000.00	0.00	92,000.00	92,000.00	64,350.00	64,350.00	64,350.00	27,650.00	27,650.00	0.00
					Total Fuente:	92,000.00	4,895.00	96,895.00	69,244.05	69,244.05	69,244.05	69,244.05	27,650.95	27,650.95	0.00
					Total Financiamiento : 32	105,000.00	37,296.00	142,296.00	76,195.17	76,195.17	76,195.17	76,195.17	66,100.83	66,100.83	0.00
000					SERVICIOS PERSONALES										
015	0101	32			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	7,296.00	7,296.00	7,296.00	7,295.17	7,295.17	7,295.17	0.83	0.83	0.00
					Total Grupo de Gasto:000	0.00	7,296.00	7,296.00	7,296.00	7,295.17	7,295.17	7,295.17	0.83	0.83	0.00
100					SERVICIOS NO PERSONALES										
136	0101	32			RECONOCIMIENTO DE GASTOS	3,250.00	0.00	3,250.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	3,250.00	3,250.00	0.00
185	0101	32			SERVICIOS DE CAPACITACION	101,000.00	0.00	101,000.00	101,000.00	38,900.00	38,900.00	38,900.00	62,100.00	62,100.00	0.00
189	0101	32			OTROS ESTUDIOS Y O SERVICIOS	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
					Total Grupo de Gasto:100	104,250.00	10,000.00	114,250.00	114,250.00	68,900.00	68,900.00	68,900.00	65,350.00	65,350.00	0.00
200					MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	32			ALIMENTOS PARA PERSONAS	750.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00
					Total Grupo de Gasto:200	750.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00
					Total Fuente:	105,000.00	37,296.00	142,296.00	76,195.17	76,195.17	76,195.17	76,195.17	66,100.83	66,100.83	0.00
					Total Actividad :	3,183,766.00	-326,270.00	2,857,496.00	2,857,496.00	2,578,038.98	2,578,038.98	2,578,038.98	279,457.02	279,457.02	0.00
					Total Obra:	3,183,766.00	-326,270.00	2,857,496.00	2,857,496.00	2,578,038.98	2,578,038.98	2,578,038.98	279,457.02	279,457.02	0.00
006					SERVICIOS DE EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL										
000					SERVICIOS DE EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL										
					Total Financiamiento : 11	689,321.00	-201,531.00	487,790.00	487,790.00	414,418.62	414,418.62	414,418.62	73,371.38	73,371.38	0.00
100					SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	11			PERSONAL PERMANENTE	233,532.00	-66,116.00	167,416.00	167,416.00	166,317.17	166,317.17	166,317.17	1,098.83	1,098.83	0.00
012	0101	11			COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	126,000.00	-56,007.00	69,993.00	69,993.00	66,998.93	66,998.93	66,998.93	1,434.07	1,434.07	0.00
014	0101	11			COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	-2,551.00	6,435.00	6,435.00	6,013.71	6,013.71	6,013.71	421.29	421.29	0.00
015	0101	11			COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	135,600.00	-40,612.00	94,988.00	94,988.00	88,587.16	88,587.16	88,587.16	5,800.90	5,800.90	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 9 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTES: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PN	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
060				SERVICIOS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACION PUBLICA	5,700.00	1,750.00	7,450.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	2,550.00	2,550.00	0.00
				Total Financiamiento : 11										
200				MATERIALES Y SUMINISTROS	5,700.00	1,750.00	7,450.00	0.00	3,900.00	3,900.00	3,900.00	2,550.00	2,550.00	0.00
211	0101	11		ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,700.00	1,750.00	7,450.00	0.00	4,900.00	4,900.00	4,900.00	2,550.00	2,550.00	0.00
				Total Grupo de Gasto:200										
				Total Fuente:										
060				SERVICIOS PERSONALES	582,000.00	-58,767.00	523,233.00	0.00	209,000.00	209,000.00	209,000.00	315,233.00	315,233.00	0.00
015	0101	31		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto:000										
100				SERVICIOS NO PERSONALES	582,000.00	-58,767.00	523,233.00	0.00	209,000.00	209,000.00	209,000.00	315,233.00	315,233.00	0.00
015	0101	32		SERVICIOS DE CAPACITACION	582,000.00	-58,767.00	523,233.00	0.00	209,000.00	209,000.00	209,000.00	315,233.00	315,233.00	0.00
				Total Grupo de Gasto:100										
				Total Fuente:										
100				SERVICIOS NO PERSONALES	195,000.00	-30,000.00	165,000.00	0.00	123,000.00	123,000.00	123,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
015	0101	32		SERVICIOS DE CAPACITACION	195,000.00	-30,000.00	165,000.00	0.00	123,000.00	123,000.00	123,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
				Total Grupo de Gasto:100										
				Total Fuente:										
100				SERVICIOS NO PERSONALES	785,200.00	-57,017.00	696,682.00	0.00	336,000.00	336,000.00	336,000.00	559,282.00	559,282.00	0.00
				Total Obra:										
008				DIRECCION Y COORDINACION	18,151,907.00	-992,180.00	16,240,727.00	0.00	15,952,209.70	15,952,209.70	15,952,209.70	295,427.30	295,427.30	0.00
060				SERVICIOS PERSONALES	4,509,896.00	-422,026.00	3,987,870.00	0.00	3,923,985.07	3,923,985.07	3,923,985.07	23,884.93	23,884.93	0.00
011	0101	11		PERSONAL PERMANENTE	4,509,896.00	-422,026.00	3,987,870.00	0.00	3,923,985.07	3,923,985.07	3,923,985.07	23,884.93	23,884.93	0.00
012	0103	31		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,868,192.00	-437,178.00	2,431,014.00	0.00	2,418,535.86	2,418,535.86	2,418,535.86	12,478.14	12,478.14	0.00
013	0101	31		COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	12,360.00	860.00	13,220.00	0.00	12,576.11	12,576.11	12,576.11	672.89	672.89	0.00
014	0101	31		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	192,500.00	-27,607.00	165,893.00	0.00	159,744.76	159,744.76	159,744.76	6,148.24	6,148.24	0.00
015	0103	11		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,083,600.00	-292,189.00	2,791,411.00	0.00	2,752,492.55	2,752,492.55	2,752,492.55	18,946.45	18,946.45	0.00
021	0101	11		PERSONAL SUPLENTE (REPORTE)	8,334,000.00	-22,706.00	7,991,894.00	0.00	7,213,953.55	7,213,953.55	7,213,953.55	18,940.45	18,940.45	0.00
022	0103	31		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	-1,900.00	25,100.00	0.00	25,650.65	25,650.65	25,650.65	1,409.35	1,409.35	0.00
029	0101	11		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,026,800.00	-895,514.00	331,286.00	0.00	320,065.91	320,065.91	320,065.91	11,287.09	11,287.09	0.00
041	0107	11		TEMPORAL	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	3,123.83	3,123.83	3,123.83	1,876.17	1,876.17	0.00
081	0103	31		SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	1,381,254.00	-134,755.00	1,046,994.00	0.00	1,032,064.88	1,032,064.88	1,032,064.88	13,463.12	13,463.12	0.00
085	0101	11		APORTE PATRONAL AL IGSS	101,975.00	19,486.00	121,461.00	0.00	110,110.24	110,110.24	110,110.24	11,350.76	11,350.76	0.00
087	0103	31		APORTE PARA LAS CUENTAS PASIVAS	25,000.00	40,200.00	65,200.00	0.00	64,800.00	64,800.00	64,800.00	400.00	400.00	0.00

FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales

EXERCICIO: 2024

[illegible]

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2
Expresado en Quetzales

PAGINA : 11 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PV	ACT / ORR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	PTE												
249	0101	11		OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	2,650.00	0.00	2,650.00	0.00	2,650.00	2,650.00	2,650.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	11		PAPEL DE ESCRITORIO	16,710.00	0.00	16,710.00	0.00	16,710.00	16,710.00	16,710.00	0.00	157.30	0.00
242	0102	11		PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	10,000.00	8,755.00	1,215.00	0.00	1,214.76	1,214.76	1,214.76	0.30	6.50	0.00
243	0101	11		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	76,050.00	-17,000.00	55,050.00	0.00	59,039.15	59,039.15	59,039.15	0.85	0.85	0.00
244	0103	11		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	11,810.00	-11,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	0101	11		ESPECTOS, TIRADAS Y VALORES	7,400.00	-7,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	0101	11		PLANOS Y NEUMATICOS	12,000.00	-8,000.00	3,600.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	11		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	9,990.00	-5,000.00	4,990.00	0.00	4,229.40	4,229.40	4,229.40	760.60	760.60	0.00
262	0101	11		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,500.00	0.00	50,500.00	0.00	50,292.90	50,292.90	50,292.90	208.00	208.00	0.00
266	0101	11		PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	9,501.00	0.00	9,501.00	0.00	9,500.42	9,500.42	9,500.42	0.58	0.58	0.00
267	0101	11		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	16,600.00	0.00	16,600.00	0.00	15,192.00	15,192.00	15,192.00	1,408.00	1,408.00	0.00
268	0101	11		PROPIEDADES PLASTICAS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	19,335.00	0.00	19,335.00	0.00	18,433.90	18,433.90	18,433.90	2,901.10	2,901.10	0.00
269	0101	11		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	150.00	150.00	0.00	45.00	45.00	45.00	105.00	105.00	0.00
286	0101	11		HERRAMIENTAS MENORES	4,650.00	-3,000.00	1,650.00	0.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	11		UTILES DE OFICINA	33,600.00	-14,075.00	19,525.00	0.00	19,521.50	19,521.50	19,521.50	3.50	3.50	0.00
292	0101	11		PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	42,770.00	-14,333.00	28,437.00	0.00	29,424.00	29,424.00	29,424.00	3.00	3.00	0.00
295	0101	11		UTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	1,225.00	0.00	1,225.00	0.00	658.80	658.80	658.80	566.20	566.20	0.00
297	0101	11		MATERIALES, PRODUCTOS Y ACTS, ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS	9,995.00	0.00	9,995.00	0.00	9,296.42	9,296.42	9,296.42	700.58	700.58	0.00
298	0101	11		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	8,750.00	-8,000.00	750.00	0.00	45.00	45.00	45.00	705.00	705.00	0.00
				Total Grupo de Gasto-290	497,336.00	-101,189.00	396,147.00	0.00	297,427.53	297,427.53	297,427.53	9,719.47	8,719.47	0.00
322	0101	11		PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO Y ENTANGIBLES	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	17,805.00	17,805.00	17,805.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	11		MATERIAL Y EQUIPO DE OFICINA	10,400.00	-10,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
325	0101	11		EQUIPO DE TRANSCRIBIR	0.00	443,000.00	443,000.00	0.00	427,276.00	427,276.00	427,276.00	15,724.00	15,724.00	0.00
326	0101	11		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,500.00	-5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	0101	11		EQUIPO DE COMPUTO	366,000.00	-366,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	0101	11		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	26,500.00	26,500.00	0.00	26,891.57	26,891.57	26,891.57	608.05	608.05	0.00
				Total Grupo de Gasto-300	406,000.00	151,000.00	557,000.00	0.00	533,966.95	533,966.95	533,966.95	16,338.05	16,338.05	0.00
413	0101	11		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,000.00	-166,882.00	183,118.00	0.00	183,117.66	183,117.66	183,117.66	0.34	0.34	0.00
415	0101	11		INDICACIONES AL PERSONAL	150,000.00	-41,814.00	108,186.00	0.00	108,335.13	108,335.13	108,335.13	0.87	0.87	0.00
				Total Grupo de Gasto-400	500,000.00	-208,896.00	291,104.00	0.00	291,452.81	291,452.81	291,452.81	1.21	1.21	0.00
913	0101	11		ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	595,486.00	595,486.00	0.00	595,486.20	595,486.20	595,486.20	0.80	0.80	0.00
				Total Grupo de Gasto-900	0.00	595,486.00	595,486.00	0.00	595,486.20	595,486.20	595,486.20	0.80	0.80	0.00
				Total Fuente:	18,151,967.00	-922,180.00	17,229,787.00	0.00	15,954,299.70	15,954,299.70	15,954,299.70	29,542.70	29,542.70	0.00

PAGINA : 12 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PV	ACT/ OBR	DESCRIPCION		ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMROMETIDDO	COMROMETIDDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
REN	UBG	FTE														
Total Financiamiento : 12										0.00	1,622,764.00	1,622,764.00	0.00	960,311.07	662,452.93	0.00
SERVICIOS PERSONALES										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
011	0101	12	PERSONAL PERMANENTE			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
061	0101	12	DIFERAS			24,690.00	24,690.00	24,690.00	0.00	9,600.00	9,600.00	9,600.00	14,400.00	14,400.00	0.00	
071	0101	12	AGINALDO			468,960.00	468,960.00	468,960.00	0.00	90,721.36	90,721.36	90,721.36	377,247.64	377,247.64	0.00	
073	0101	12	BONO VACACIONAL			31,000.00	31,000.00	11,496.00	0.00	1,062.78	1,062.78	1,062.78	6,937.22	6,937.22	0.00	
Total Grupo de Gasto:010										0.00	101,384.14	101,384.14	101,384.14	401,684.86	401,684.86	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES										0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
111	0101	12	ENERGIA ELECTRICA			20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	
112	0101	12	AGUA			10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,760.00	2,760.00	
121	0101	12	INDUCCION E INFORMACION			15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	12,240.00	12,240.00	12,240.00	2,760.00	0.00	0.00	
122	0101	12	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION			34,883.00	34,883.00	34,883.00	0.00	34,100.00	34,100.00	34,100.00	783.00	0.00	0.00	
171	0101	12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS			110,000.00	110,000.00	110,000.00	0.00	41,250.00	41,250.00	41,250.00	68,750.00	68,750.00	0.00	
174	0101	12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES			20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	
188	0101	12	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS			30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	
196	0101	12	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO			30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	27,200.00	27,200.00	0.00	
199	0101	12	OTROS SERVICIOS			289,883.00	289,883.00	289,883.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	
Total Grupo de Gasto:300										0.00	130,300.00	130,300.00	130,300.00	159,493.00	159,493.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS										0.00	24,573.00	24,573.00	427.00	427.00	427.00	0.00
211	0101	12	ALIMENTOS PARA PERSONAS			25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,050.00	3,050.00	0.00	
239	0101	12	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO			5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,050.00	3,050.00	0.00	
241	0101	12	PAPEL DE ESCRITORIO			5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	3,050.00	3,050.00	0.00	
243	0101	12	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON			9,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	1,900.00	1,900.00	1,900.00	7,000.00	7,000.00	0.00	
244	0101	12	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS			5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	2,917.50	2,917.50	2,917.50	2,082.50	2,082.50	0.00	
268	0101	12	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.			25,000.00	25,000.00	25,000.00	0.00	1,275.00	1,275.00	1,275.00	23,725.00	23,725.00	0.00	
291	0101	12	UTILES DE OFICINA			312.00	312.00	312.00	0.00	0.00	0.00	0.00	312.00	312.00	0.00	
296	0101	12	UTILES DE COCINA Y COMEDOR			30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	10,560.00	10,560.00	10,560.00	19,440.00	19,440.00	0.00	
298	0101	12	ACCESORIOS Y REPUESTOS GENERALES			650.00	650.00	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00	650.00	0.00	
Total Grupo de Gasto:200										0.00	42,868.50	42,868.50	60,125.50	60,125.50	60,125.50	0.00
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INANGIBLES										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	0101	12	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
324	0101	12	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
326	0101	12	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
328	0101	12	EQUIPO DE COMPUTO			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
329	0101	12	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Grupo de Gasto:300										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										0.00	345,140.55	345,140.55	345,140.55	345,140.55	345,140.55	0.00
413	0101	12	INDENIZACIONES AL PERSONAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345,140.55	345,140.55	0.00	

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 13 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG:	SPC	PN	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
412	0101	12		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	18,000	211,000.00	211,000.00	0.00	192,691.42	192,691.42	192,691.42	18,308.52	18,308.52	0.00
456	0101	12		SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gastos: 400	0.00	579,000.00	579,000.00	0.00	532,682.90	532,682.90	532,682.90	41,148.00	41,148.00	0.00
913	0101	12		ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	147,800.00	147,800.00	0.00	147,798.43	147,798.43	147,798.43	1.57	1.57	0.00
				SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	147,800.00	147,800.00	0.00	147,798.43	147,798.43	147,798.43	1.57	1.57	0.00
				Total Grupo de Gastos: 000	0.00	6,622,754.00	6,622,754.00	0.00	960,311.07	960,311.07	960,311.07	662,452.93	662,452.93	0.00
				Total Fuente: 31	525,000.00	6,108.00	531,108.00	0.00	103,484.93	103,484.93	103,484.93	427,623.07	427,623.07	0.00
015	0101	11		SERVICIOS PERSONALES	0.00	25,451.00	25,451.00	0.00	25,449.71	25,449.71	25,449.71	1.29	1.29	0.00
				COMPLEMENTOS ESPECIALES AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	2,611.00	2,611.00	0.00	2,610.16	2,610.16	2,610.16	0.84	0.84	0.00
027	0101	31		COMPLEMENTOS ESPECIALES AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	28,000.00	28,000.00	0.00	28,059.87	28,059.87	28,059.87	2.13	2.13	0.00
				Total Grupo de Gastos: 000	0.00	164,850.00	164,850.00	0.00	36,980.48	36,980.48	36,980.48	1,608.52	1,608.52	0.00
113	0101	31		TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	0101	31		DIRETOS DE BIENES INANGRIABLES	38,580.00	0.00	38,580.00	0.00	38,580.48	38,580.48	38,580.48	17,875.40	17,875.40	0.00
168	0101	31		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	7,124.60	7,124.60	7,124.60	55,182.00	55,182.00	0.00
189	0101	31		OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	90,000.00	-39,318.00	50,682.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	30,809.02	30,809.02	0.00
194	0101	31		GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	25,000.00	17,364.00	42,364.00	0.00	11,554.98	11,554.98	11,554.98	270,330.94	270,330.94	0.00
				Total Grupo de Gastos: 100	352,440.00	-21,954.00	330,486.00	0.00	60,160.00	60,160.00	60,160.00	1,608.52	1,608.52	0.00
211	0101	31		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
268	0101	31		ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,715.00	0.00	4,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,715.00	4,715.00	0.00
269	0101	31		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	2,150.00	0.00	2,150.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,050.00	1,050.00	0.00
286	0101	31		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900.00	1,900.00	0.00
289	0101	31		HERRAMIENTAS MENORES	2,450.00	0.00	2,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,450.00	2,450.00	0.00
292	0101	31		OTROS PRODUCTOS METALICOS	4,400.00	0.00	4,400.00	0.00	500.00	500.00	500.00	3,900.00	3,900.00	0.00
293	0101	31		PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	1,620.00	0.00	1,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620.00	1,620.00	0.00
297	0101	31		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,640.00	0.00	3,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,640.00	3,640.00	0.00
298	0101	31		MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS	1,250.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	1,250.00	0.00
				ACCESORIOS Y REPUESTOS GENERALES	23,155.00	0.00	23,155.00	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	21,355.00	21,355.00	0.00
				Total Grupo de Gastos: 200	34,970.00	0.00	34,970.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	33,870.00	33,870.00	0.00
322	0101	31		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
324	0101	31		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	20,500.00	0.00	20,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,500.00	20,500.00	0.00
326	0101	31		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	12,565.00	12,565.00	12,565.00	71,435.00	71,435.00	0.00
328	0101	31		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	146,400.00	0.00	146,400.00	0.00	13,665.00	13,665.00	13,665.00	132,735.00	132,735.00	0.00
				Total Grupo de Gastos: 300	146,400.00	0.00	146,400.00	0.00	13,665.00	13,665.00	13,665.00	132,735.00	132,735.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 14 DE 15
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:49:57
REPORTES: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2024

PG	SPG	PV	ACT / ORR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTL												
Total Fuente:														
Total Financiamiento : 32					525,000.00	0.00	531,000.00	0.00	103,466.93	103,466.93	103,466.93	427,623.07	427,623.07	0.00
Total Financiamiento : 32					656,000.00	0.00	708,314.00	0.00	395,992.67	395,992.67	395,992.67	314,321.33	314,321.33	0.00
SERVICIOS PERSONALES					156,000.00	0.00	51,858.30	0.00	51,866.90	51,866.90	51,866.90	0.00	0.00	0.00
015	0101	32		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	5,873.00	0.00	5,873.73	5,873.73	5,873.73	0.00	0.00	0.00
027	0101	32		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	156,000.00	0.00	46,985.30	0.00	46,993.17	46,993.17	46,993.17	0.00	0.00	0.00
Total: Grupo de Gasto:000					156,000.00	0.00	57,741.30	0.00	57,740.63	57,740.63	57,740.63	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS NO PERSONALES					0.00	0.00	26,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,200.00	26,200.00	0.00
112	0101	32		AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	0101	32		TELEFONIA	142,858.00	0.00	142,858.00	0.00	35,056.30	35,056.30	35,056.30	107,801.70	107,801.70	0.00
121	0101	32		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	0.00	25,000.00	0.00	8,160.00	8,160.00	8,160.00	16,840.00	16,840.00	0.00
122	0101	32		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	5,142.00	0.00	5,142.00	0.00	2,340.00	2,340.00	2,340.00	2,802.00	2,802.00	0.00
133	0101	32		VIATICOS EN EL INTERIOR	5,142.00	0.00	5,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,142.00	5,142.00	0.00
141	0101	32		TRANSPORTE DE PERSONAS	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	32,000.00	0.00
151	0101	32		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	83,300.00	83,300.00	83,300.00	36,700.00	36,700.00	0.00
158	0101	32		DIRECCION DE BIENES INTANGIBLES	153,102.00	0.00	47,376.00	0.00	119,697.44	119,697.44	119,697.44	33,404.56	33,404.56	0.00
189	0101	32		OTROS ESTUDIOS Y SERVICIOS	86,100.00	0.00	86,100.00	0.00	86,100.00	86,100.00	86,100.00	0.00	0.00	0.00
190	0101	32		SERVICIOS DE ATENCION Y PROYECTO	39,200.00	0.00	37,697.00	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	33,197.00	33,197.00	0.00
Total: Grupo de Gasto:100					497,000.00	0.00	647,275.00	0.00	336,254.04	336,254.04	336,254.04	311,318.96	311,318.96	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS					0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
267	0101	32		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Total: Grupo de Gasto:200					3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
Total Fuente:					659,000.00	0.00	708,314.00	0.00	395,992.67	395,992.67	395,992.67	314,321.33	314,321.33	0.00
Total Actividad :					19,326,907.00	0.00	19,111,912.00	0.00	17,412,088.37	17,412,088.37	17,412,088.37	1,699,824.63	1,699,824.63	0.00
Total (obra):					19,326,907.00	0.00	19,111,912.00	0.00	17,412,088.37	17,412,088.37	17,412,088.37	1,699,824.63	1,699,824.63	0.00
Total Proyecto:					29,525,000.00	0.00	27,445,501.00	0.00	24,344,961.85	24,344,961.85	24,344,961.85	3,100,739.15	3,100,739.15	0.00
Total Sub Programa:					29,525,000.00	0.00	27,445,501.00	0.00	24,344,961.85	24,344,961.85	24,344,961.85	3,100,739.15	3,100,739.15	0.00
Total Programa:					29,525,000.00	0.00	27,445,501.00	0.00	24,344,961.85	24,344,961.85	24,344,961.85	3,100,739.15	3,100,739.15	0.00

99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

00 SIN SUBPROGRAMA

100 SIN PROYECTO

001 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

000 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

406 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Lic Cesar Augusto Sazo Chaplino
Director Financiero

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Reportes
Analítico de Ejecución Física y Financiera

PAGINA 1 DE 2
FECHA 3/02/2025
HORA : 11:53:59
REPORTES: R00815611.rpt

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE																		
EJERCICIO:	2024	PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO				PRESUPUESTO FINANCIERO				
										INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Entidad : 11200032-000-00 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)																		
Promedio de ejecución física por actividad:																		
Promedio ponderado de ejecución por programa:																		
TOTAL 00																		
11							SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							0,00	30.000.000,00	27.497.764,00	24.635.091,30	82,00
Promedio de ejecución física por actividad:																		
001	000						SERVICIOS DE ASESORÍA CON DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE MEJORA							0,00	2.055.881,00	2.062.578,00	1.880.245,91	91,16
							1 Instituciones del Sector Público asesoradas con diagnósticos y planes de mejora para su fortalecimiento institucional	0	ENTIDAD	15,00	15,00	15,00	100,00					
							2 Instituciones del Sector Público asesoradas con diagnósticos de gestión institucional para su fortalecimiento institucional	0	ENTIDAD	15,00	15,00	15,00	100,00					
							5 Instituciones del Sector Público asesoradas con planes de mejora para su fortalecimiento institucional	0	ENTIDAD	15,00	15,00	15,00	100,00					
Promedio de ejecución física por actividad:																		
003	000						SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							100,00	68.720,00	46.940,00	1.300,00	9,20
							1 Investigaciones y documentos de gestión del conocimiento sobre la administración pública para el fortalecimiento institucional del Sector Público	0	DOCUMENTO	3,00	3,00	3,00	100,00					
							2 Investigaciones y documentos de gestión del conocimiento sobre la administración pública para el fortalecimiento institucional del Sector Público	0	DOCUMENTO	3,00	3,00	3,00	100,00					
Promedio de ejecución física por actividad:																		
004	000						SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL							100,00	2.316.702,00	1.280.578,00	1.370.000,75	100,45
							1 Instituciones del Sector Público asesoradas y/o asistidas técnicamente para el desarrollo de sus capacidades estratégicas, tácticas y operativas para mejorar la gestión de sus servicios	0	ENTIDAD	10,00	11,00	11,00	100,00					
							2 Instituciones del Sector Público asesoradas y/o asistidas técnicamente para el desarrollo de sus capacidades estratégicas, tácticas y operativas para mejorar la gestión de sus servicios	0	ENTIDAD	10,00	11,00	11,00	100,00					
Promedio de ejecución física por actividad:																		
005	000						SERVICIOS DE ASESORIA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							100,00	3.181.709,00	2.557.499,00	1.575.038,95	90,22
							1 Instituciones del Sector Público beneficiadas con procesos de capacitación y formación para el desarrollo de sus competencias para mejorar la gestión de sus servicios	0	ENTIDAD	82,00	82,00	82,00	100,00					
							2 Instituciones del Sector Público beneficiadas con procesos de capacitación para el desarrollo de las competencias de su recurso humano	0	ENTIDAD	45,00	45,00	45,00	100,00					

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes
Análisis de Ejecución Física y Financiera

PAGINA 2 DE 2
 FECHA 3/02/2025
 HORA 11:53:59
 REPORTE: R00815611.rpt

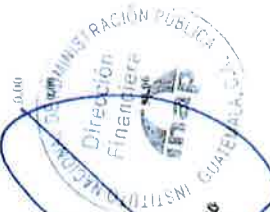
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO:		2024																			
PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC					
				3	Instituciones del Sector Público beneficiadas con procesos de formación para el desarrollo de las competencias de su recurso humano		0 ENTIDAD	37.00	37.00		37.00	100.00									
				Promedio de ejecución física por actividad:																	
006		000		SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																	
				1	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional de las instituciones del Sector Público		0 DOCUMENTO	13.00	13.00		13.00	100.00						806,321.00	806,569.00	416,147.86	60.36
				2	Informes estratégicos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional de las instituciones del Sector Público		0 DOCUMENTO	8.00	8.00		8.00	100.00									
				3	Metodologías e instrumentos diseñados para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional de las instituciones del Sector Público		0 DOCUMENTO	5.00	5.00		5.00	100.00									
				Sector Público																	
				Promedio de ejecución física por actividad:																	
007		000		SERVICIOS DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																	
				1	Servidores públicos atendidos en estudios superiores en administración pública		0 PERSONA	525.00	525.00		525.00	100.00						795,700.00	606,683.00	336,900.00	48.36
				2	Estudiantes atendidos en maestrías		0 PERSONA	500.00	513.00		513.00	100.00									
				3	Estudiantes atendidos en doctorados		0 PERSONA	25.00	17.00		17.00	100.00									
				Promedio de ejecución física por actividad:																	
008		000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																	
				1	Dirección y coordinación		0 DOCUMENTO	129.00	129.00		129.00	100.00						19,326,960.00	19,111,913.00	17,412,068.37	91.11
				2	Dirección y coordinación técnica		0 DOCUMENTO	89.00	89.00		89.00	100.00									
				3	Gestión y seguimiento de los servicios administrativos		0 DOCUMENTO	40.00	40.00		40.00	100.00									
				Promedio de ejecución física por actividad:																	
				Promedio ponderado de ejecución por programa:																	

TOTAL 11 SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						Promedio de ejecución física por actividad:											
							Promedio ponderado de ejecución por programa:											
001	000						PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS											
							Promedio de ejecución física por actividad:											
							Promedio ponderado de ejecución por programa:											
TOTAL 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS						Promedio de ejecución física a nivel institucional:											
							Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:											


Dr. Erick Estuardo
Sopina Folgar
Jefe


Dr. Cesar Augusto
Sagor Chapin

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada

Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 3/02/2025
HORA : 11:55:21
REPORTES : R00804768.rpt

- ENTIDAD - FUNCION - FINALIDAD -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,024

		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11200032	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)											
010100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Externos	475,000.00	67,063.00	542,063.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.00	52.34
010000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES											
TOTAL	010100 Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Externos	475,000.00	67,063.00	542,063.00	0.00	283,729.45	283,729.45	283,729.45	258,333.55	258,333.55	0.00	52.34
010600	Investigación y Desarrollo Relacionados con los Servicios Públicos Generales	5,786,160.00	-1,248,971.00	4,537,189.00	0.00	3,781,669.06	3,781,669.06	3,781,669.06	735,719.94	735,719.94	0.00	85.71
010000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES											
TOTAL	010600 Investigación y Desarrollo Relacionados con los Servicios Públicos Generales	5,786,160.00	-1,248,971.00	4,537,189.00	0.00	3,781,669.06	3,781,669.06	3,781,669.06	735,719.94	735,719.94	0.00	85.71
100400	Educación Universitaria o Superior	783,700.00	-87,017.00	696,683.00	0.00	336,900.00	336,900.00	336,900.00	359,783.00	359,783.00	0.00	48.36
100000	EDUCACIÓN											
TOTAL	100400 Educación Universitaria o Superior	783,700.00	-87,017.00	696,683.00	0.00	336,900.00	336,900.00	336,900.00	359,783.00	359,783.00	0.00	48.36
100500	Educación no Atributable a Ningún Nivel Escolarizado	2,921,412.00	-311,532.00	2,609,880.00	0.00	2,348,371.64	2,348,371.64	2,348,371.64	261,508.36	261,508.36	0.00	89.91
100000	EDUCACIÓN											
TOTAL	100500 Educación no Atributable a Ningún Nivel Escolarizado	2,921,412.00	-311,532.00	2,609,880.00	0.00	2,348,371.64	2,348,371.64	2,348,371.64	261,508.36	261,508.36	0.00	89.91
100800	Educación n.c.d	18,044,171.00	-99,725.00	17,944,446.00	0.00	16,289,336.25	16,289,336.25	16,289,336.25	1,675,109.75	1,675,109.75	0.00	90.67
100000	EDUCACIÓN											
TOTAL	100800 Educación n.c.d	18,044,171.00	-99,725.00	17,944,446.00	0.00	16,289,336.25	16,289,336.25	16,289,336.25	1,675,109.75	1,675,109.75	0.00	90.67
110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	1,851,368.00	-355,922.00	1,495,446.00	0.00	1,452,173.15	1,452,173.15	1,452,173.15	43,272.85	43,272.85	0.00	97.11
110000	PROTECCIÓN SOCIAL											
TOTAL	110100 Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	1,851,368.00	-355,922.00	1,495,446.00	0.00	1,452,173.15	1,452,173.15	1,452,173.15	43,272.85	43,272.85	0.00	97.11
110200	Edad Avanzada	157,480.00	23,868.00	181,348.00	0.00	156,511.75	156,511.75	156,511.75	25,345.25	25,345.25	0.00	86.06
110000	PROTECCIÓN SOCIAL											
TOTAL	110200 Edad Avanzada	157,480.00	23,868.00	181,348.00	0.00	156,511.75	156,511.75	156,511.75	25,345.25	25,345.25	0.00	86.06
TOTAL	11200032 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)	30,000,000.00	-2,012,236.00	27,987,764.00	0.00	24,628,691.30	24,628,691.30	24,628,691.30	3,359,072.70	3,359,072.70	0.00	88.00



Lic. Erick Estuardo
Espeña Folgar
Jefe

Lic. Cesar Augusto
Sagor Chupina

